



SAN GABRIEL
CHILAC
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



Ayuntamiento Municipal
San Gabriel Chilac 2024-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL CHILAC 2024-2027

Matmahmanaka Tokuali Nemilis San Gabriel Chilac, Puebla
2024-2027

Nikoyóxin Tsinka'ankiti Chjaseni San Gabriel Chilac, Puebla
2024-2027

"Hacer las Cosas Bien"

"Kuali Matlachiwaka"





ÍNDICE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC 2024-2027.

I.	Mensaje del Presidente Municipal.....	3
II.	Introducción.....	5
III.	Marco jurídico.....	7
IV.	Misión.....	9
V.	Visión.....	9
VI.	Metodología.....	12
VII.	Resultados de Participación Ciudadana	14
VIII.	Diagnostico Municipal.....	16
IX.	Contribución a la Agenda 2030.....	46
X.	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	48
XI.	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	50
XII.	Componentes estratégicos.....	52
XIII.	Instrumentación.....	87
XIV.	Control, seguimiento y evaluación.....	88
XV.	Listado de obras del H. Ayuntamiento Municipal de San Gabriel Chilac para la administración 2024 – 2027	90
XVI.	Bibliografía.....	102





I. Mensaje del Presidente Municipal.

A las ciudadanas y ciudadanos de San Gabriel Chilac:

Me dirijo a ustedes con respeto y compromiso para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, documento rector que guiará las acciones de nuestro gobierno durante los próximos tres años. Este Plan representa no solo una obligación institucional, sino también un compromiso político y social con nuestro pueblo, desde antes del proceso electoral, escuchamos con atención las preocupaciones, propuestas y demandas de la ciudadanía, durante la campaña, este diálogo se intensificó, y en cada recorrido y reunión con vecinas y vecinos, recogimos ideas valiosas que hoy forman parte de este Plan, fue un ejercicio de participación abierta, donde la voz de la comunidad fue el punto de partida para construir una visión compartida de futuro. Una vez concluido el proceso electoral, dimos continuidad al trabajo con responsabilidad, revisamos cuidadosamente la información entregada por la administración saliente, tanto a través de la plataforma de transparencia como del proceso formal de entrega-recepción. Este análisis nos permitió identificar proyectos viables para darles seguimiento, y al mismo tiempo, reconocer los retos pendientes que como nuevo gobierno debemos asumir. En una tercera etapa, organizamos los principales temas por ejes estratégicos, en coordinación con el Cabildo y con el equipo de trabajo del Ayuntamiento, realizamos sesiones de análisis en formato de taller, con la participación de todas las áreas, para ordenar y priorizar las problemáticas más relevantes, gracias al profesionalismo de nuestro personal y a la visión compartida con los regidores, logramos definir una ruta clara y viable para el desarrollo del municipio, todo este proceso se realizó con apego a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027, emitida por el Gobierno del Estado de Puebla, observando los principios de legalidad, planeación democrática, continuidad administrativa, enfoque participativo y respeto a los derechos colectivos de nuestra comunidad indígena. Por ello, este Plan



incorpora una visión de desarrollo con identidad, que respeta nuestras costumbres y fortalece nuestra participación en la vida pública, nos apegamos al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que respalda el derecho de los pueblos originarios a decidir su propio destino. Este Plan no se basa en ocurrencias ni promesas vacías, sino en diagnósticos, propuestas viables y metas claras, creemos en una transformación verdadera, construida desde el territorio y con la participación activa del pueblo. Como lo dijo el expresidente Andrés Manuel López Obrador: “los pueblos indígenas somos el cimiento de la grandeza civilizatoria mesoamericana”. En esta nueva etapa, reafirmamos nuestro compromiso de hacer las cosas bien, con honestidad, cercanía y vocación de servicio. Invito a todas y todos los chilactecos a conocer este Plan, hacerlo suyo y sumarse a su cumplimiento. El desarrollo del municipio es una tarea compartida, y solo con la participación de la sociedad podremos alcanzar los objetivos que aquí se plantean.



Con respeto y convicción
C. Ing. Jorge Alberto Lezama Martínez
Presidente Municipal de San Gabriel Chilac
H. Ayuntamiento 2024-2027





II. Introducción.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 del H. Ayuntamiento de San Gabriel Chilac es el instrumento rector que orienta las acciones de gobierno durante el periodo constitucional, con base en los principios de legalidad, participación ciudadana, continuidad administrativa, transparencia y enfoque territorial con identidad.

Su elaboración fue producto de un proceso ordenado, participativo y con sentido de corresponsabilidad. Desde la etapa previa a la contienda electoral, se inició un ejercicio de escucha activa, mediante el cual se recogieron planteamientos, preocupaciones y propuestas expresadas por la población tanto en la cabecera municipal como en la Junta Auxiliar de San Juan Atzingo. Estos insumos permitieron conformar un diagnóstico social inicial que fue fortalecido durante la campaña y retomado con rigor durante la fase de transición gubernamental.

Posteriormente, se llevó a cabo la revisión de la documentación entregada por la administración saliente, tanto en la plataforma de transparencia como en el proceso formal de entrega-recepción. Esta etapa fue fundamental para identificar acciones con posibilidad de continuidad, así como para reconocer áreas con rezago y oportunidades de mejora. Con base en esta revisión, se construyó una visión compartida sobre la situación actual del municipio.

El siguiente paso consistió en organizar los principales problemas y propuestas en ejes de acción, conforme a los lineamientos estatales de planeación. Este proceso se realizó de manera colegiada, con la participación del Presidente Municipal, las y los regidores, así como del personal directivo y técnico del Ayuntamiento. Las sesiones de trabajo se llevaron a cabo en formato de taller, privilegiando el análisis colectivo y la construcción de acuerdos sobre las prioridades de gobierno.

En cumplimiento con lo establecido en la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027, este documento incorpora también un enfoque de derechos, transversalidad y desarrollo sostenible. Además, en reconocimiento a la identidad indígena del municipio –



registrado en el catálogo del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas—, se incorpora el principio de desarrollo con identidad, conforme al artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

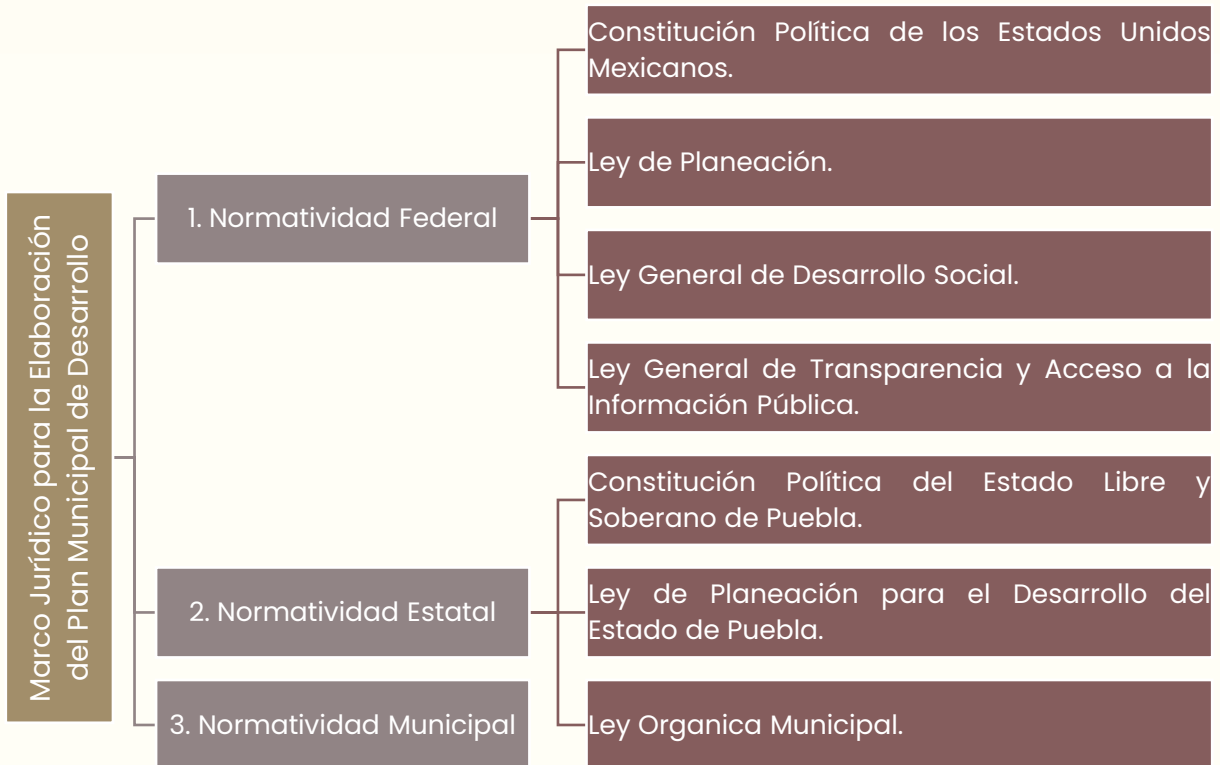
Este Plan no es un documento cerrado, sino una guía dinámica que orienta la gestión municipal, sujeta a seguimiento, evaluación y ajuste. Su contenido responde al llamado de la ciudadanía a evitar decisiones improvisadas o carentes de fundamento, y plantea una ruta clara hacia un gobierno eficaz, honesto y comprometido con las necesidades reales de la población.

El presente documento es una invitación a sumar esfuerzos entre gobierno y sociedad para transformar San Gabriel Chilac con orden, planeación y justicia social.





III. Marco jurídico.



Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Art. 2. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- Artículo 25: Establece la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, fortaleciendo la soberanía nacional y su régimen democrático.
- Artículo 26: Instituye el Sistema Nacional de Planeación Democrática y la obligatoriedad de la planeación del desarrollo nacional.
- Artículo 115: Define la base de la división territorial y organización política-administrativa del municipio libre, especifica las funciones y servicios públicos a cargo del municipio.





Ley de Planeación: Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

- Artículo 2: Establece los principios básicos de la planeación nacional del desarrollo.
- Artículo 33: Determina la coordinación entre la Federación y las Entidades Federativas.

Ley General de Desarrollo Social: Principios y políticas para combatir la pobreza y la desigualdad.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Obligación de difundir planes y resultados.

Normatividad Estatal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

- Artículo 107: Organiza el Sistema de Planeación del Desarrollo del Estado.
- Artículo 108: Define elementos específicos para la planeación municipal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: Establece lineamientos para los Planes Municipales de Desarrollo e impulsa la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Ley Orgánica Municipal

- Artículos 101-105: Planeación Democrática del Desarrollo Municipal.





IV.
V.



Misión: Somos un gobierno municipal honesto, cercano y eficiente, que atienda con transparencia y responsabilidad las necesidades prioritarias de la población, garantizando el acceso equitativo a los servicios públicos, fomentando la participación comunitaria en la toma de decisiones.

Visión: Construir un municipio sostenible, incluyente y con identidad, donde gobierno y ciudadanía colaboren con corresponsabilidad para mejorar la calidad de vida, impulsar el bienestar común y fortalecer el desarrollo con base en los principios del humanismo mexicano, la planeación participativa y el respeto a los derechos de los pueblos indígenas.

VI. Valores y principios

Valores	Definición
Valor institucional	Las instituciones públicas tienen como principal objetivo aportar seguridad jurídica e institucional para fomentar el crecimiento económico (sociedad del bienestar y sociedad del aprendizaje).
Economía	Los servidores públicos deberán administrar los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo estos de interés social.





Valores	Definición
Igualdad de género	Garantizar que mujeres y hombres accedan a los bienes y servicios, programas, beneficios institucionales y empleos públicos, en igualdad de circunstancias con lenguaje incluyente y no sexista en toda comunicación oficial.
Igualdad y no discriminación	Conducirse sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, discapacidad, condición social, económica, de salud, jurídica, credo, apariencia física, características genéticas, embarazo, orientación sexual, identidad o filiación política, estado civil, lengua u otras análogas.
Interés público	Anteponer el interés superior de la colectividad al particular.
Liderazgo	Los servidores públicos asumirán la responsabilidad del empleo encomendado, sirviendo de guía para el desarrollo de la función pública.
Respeto de los derechos humanos	Los servidores públicos deberán respetar, difundir y proteger los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad.
Respeto	Deberán conducirse con austeridad, otorgando un trato digno y cordial a las personas en general, considerando sus opiniones, ideas y actitudes.
Equidad de género	Garantizar en el desempeño de sus funciones las mismas condiciones en igualdad, dando un trato justo en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable a cada persona.
Transparencia	Otorgar la información pública en apego a la normatividad aplicable.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación con información del Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública del Estado de Puebla.





Principios

Definición

<p>Legalidad</p>	<p>El Servidor Público hace sólo aquello que las normas expresamente le confieren y en todo momento somete su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conoce y cumple las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.</p>
<p>Honradez</p>	<p>El Servidor Público se conduce con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que está consciente que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.</p>
<p>Lealtad</p>	<p>El Servidor Público corresponde a la confianza que el Estado le ha conferido; tiene una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisface el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.</p>
<p>Imparcialidad</p>	<p>El Servidor Público brinda a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.</p>
<p>Eficiencia</p>	<p>El Servidor Público actúa en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimiza el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;</p>





Principios	Definición
Transparencia	El Servidor Público en el ejercicio de sus funciones privilegia el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que genera, obtiene, adquiere, transforma o conserva; y en el ámbito de su competencia, difunde de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.
Igualdad y no discriminación	El Servidor Público presta su servicio a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción, o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

Fuente: Código de Ética, y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.

Metodología.

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del municipio de San Gabriel Chilac se llevó a cabo mediante una metodología participativa, estructurada y conforme al marco legal vigente, con base en los principios de transparencia, inclusión y gobernanza democrática. Se aplicaron diversos métodos cualitativos y técnicos que permitieron construir un documento integral, representativo de las necesidades y aspiraciones de la población.





1. Revisión Documental y Diagnóstico Institucional

Se realizó un análisis exhaustivo de la documentación entregada por la administración municipal saliente, incluyendo el acta de entrega-recepción, el contenido de la plataforma de transparencia y los instrumentos normativos locales vigentes. Esto permitió identificar el estado actual de la gestión pública municipal y las principales áreas de oportunidad.

2. Recuperación de Propuestas Ciudadanas

Durante el proceso de campaña electoral y en los primeros meses de la administración, se promovió un diálogo directo con la ciudadanía, mediante reuniones comunitarias y entrevistas con actores clave, tanto en la cabecera municipal como en la Junta Auxiliar de San Juan Atzingo. Las propuestas, demandas y preocupaciones ciudadanas se registraron, clasificaron y sistematizaron para su análisis.

3. Talleres de Planeación con el Cabildo y el Personal Municipal

Se organizaron sesiones de trabajo con un enfoque de taller, en las que participaron regidores, directores y personal de las distintas áreas del Ayuntamiento. Estas sesiones permitieron identificar problemáticas prioritarias, estructurar los ejes estratégicos y establecer objetivos, metas y líneas de acción claras para el periodo 2024-2027.

4. Estructuración del Plan por Ejes Estratégicos

Las demandas sociales y los hallazgos institucionales se agruparon en ejes de desarrollo, conforme a lo establecido en la Guía estatal de planeación. Cada eje contiene su diagnóstico, objetivos estratégicos, líneas de acción y mecanismos de evaluación y seguimiento.



5. Alineación con el Marco Normativo

El contenido del PMD se construyó observando los principios de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal, el Plan Estatal de Desarrollo 2019–2024 y los derechos reconocidos en el artículo 2º constitucional como municipio indígena. Además, se tomó como base la metodología sugerida por la Guía 2024–2027 emitida por el Gobierno del Estado de Puebla.

6. Validación y Aprobación

Finalmente, el proyecto de Plan fue revisado por el Cabildo y sometido a discusión para su validación. La aprobación formal se realizó mediante acta de Cabildo, cumpliendo con los procedimientos legales y garantizando su legitimidad ante la población.

VII. Resultados de Participación Ciudadana

La participación ciudadana es un componente esencial en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Gabriel Chilac 2024–2027, pues garantiza que las políticas públicas reflejen las necesidades, aspiraciones y propuestas reales de la población. Este proceso se condujo bajo los principios de apertura, inclusión, colaboración y transparencia, reconociendo el derecho de las y los habitantes a formar parte activa en la construcción del futuro de su municipio.

Mecanismos de consulta

Durante la fase de construcción del Plan, se implementaron diversas estrategias de acercamiento con la población, tales como:

- Reuniones comunitarias en barrios, colonias y en la Junta Auxiliar de San Juan Atzingo.





- Entrevistas directas con actores sociales clave, incluyendo representantes de organizaciones civiles, educativas, religiosas y productivas.
- Sistematización de propuestas recabadas durante el periodo de campaña electoral y en los primeros meses de la administración, mismas que fueron documentadas y consideradas para su análisis.
- Foros y talleres de planeación con integrantes del Cabildo, directivos municipales y ciudadanía voluntaria, en donde se discutieron prioridades y estrategias.

Inclusión de grupos prioritarios

Se procuró integrar las voces de grupos que tradicionalmente enfrentan barreras en los procesos de participación, tales como mujeres, juventudes, personas adultas mayores y población indígena. Esto permite construir un plan con enfoque de derechos humanos e inclusión social, como lo establecen tanto la Constitución como el artículo 2º respecto a pueblos y comunidades indígenas.

Vinculación institucional

Asimismo, se atendieron los lineamientos del Sistema Estatal de Planeación Democrática, lo que permitió alinear las prioridades municipales con el Plan Estatal de Desarrollo y promover una planeación coherente con las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

Impacto de la participación

El resultado de este proceso participativo es un documento que no solo responde a los lineamientos legales, sino que también representa una visión compartida de desarrollo, en la que gobierno y ciudadanía asumen responsabilidades conjuntas para lograr una transformación profunda y sostenible en San Gabriel Chilac.





VIII. Diagnostico Municipal.



Contexto General del Municipio

San Gabriel Chilac está localizado en la microrregión Ajalpan de la macrorregión Tehuacán – Sierra Negra, colindando con Tehuacán al norte, San José Miahuatlán al sur, Altepexi al este y Zapotitlán Salinas al oeste. El municipio abarca una superficie de aproximadamente 104.6 km² y se sitúa entre los 1,150 y 1,700 m.s.n.m., con zonas de valle y relieve montañoso asociado a la Sierra de Zapotitlán.

San Gabriel Chilac se caracteriza por ser un municipio de perfil rural con una importante presencia de población indígena y altos niveles de pobreza que contrastan con una cobertura relativamente adecuada de servicios básicos. El crecimiento poblacional del 10.4% entre 2010 y 2020 sugiere que, a pesar de las limitaciones económicas, el municipio mantiene cierto dinamismo demográfico que puede constituir una



oportunidad para el desarrollo futuro (INEGI, 2020). La estructura poblacional, con un 52.56% de mujeres y un 30.6% de hogares con jefatura femenina, evidencia cambios en los patrones familiares tradicionales que requieren ser considerados en el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

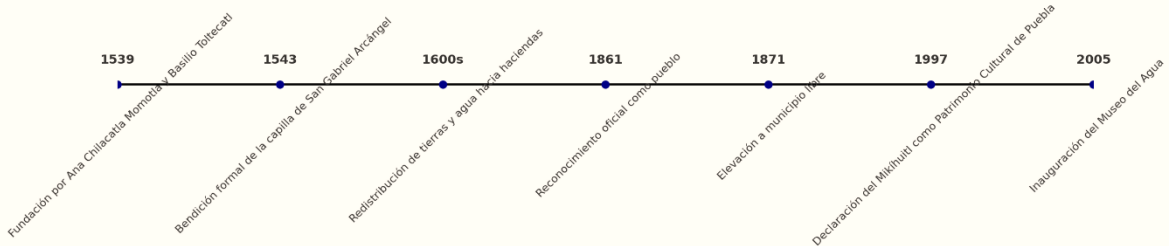
Los principales retos identificados se concentran en la superación de la pobreza extrema que afecta al 23.59% de la población, la reducción del rezago educativo que impacta al 30.77% de los habitantes, y el fortalecimiento de la infraestructura de salud que actualmente carece de servicios de hospitalización. Paralelamente, las fortalezas del municipio radican en la cobertura casi universal de servicios básicos, la cohesión social evidenciada por el bajo grado de rezago social, y el potencial cultural derivado de la diversidad étnica y lingüística de la población. Esta combinación de retos y oportunidades configura un escenario que demanda estrategias de desarrollo integral que aprovechen las fortalezas existentes para superar las limitaciones estructurales identificadas.



Jorge O. Prado



Reseña Histórica



San Gabriel Chilac, tiene sus orígenes en el siglo XVI, fundado en 1539 por Ana Chilacatla Momotla y su esposo Basilio Toltecatl, personajes de ascendencia mexicana y tolteca, quienes impulsaron la construcción de una capilla dedicada a San Gabriel Arcángel. En 1543, dicha capilla fue formalmente bendecida, consolidando la fundación del pueblo bajo su advocación religiosa. Durante la etapa colonial, el asentamiento fue reconocido mediante cédulas reales que validaban la posesión de tierras y manantiales, elementos clave para su desarrollo agrícola. En el siglo XVII, el pueblo enfrentó procesos de redistribución de agua y tierras hacia haciendas, aunque mantuvo su estructura comunal indígena.

San Gabriel Chilac fue reconocido oficialmente como pueblo en 1861, y en 1871 se elevó a la categoría de municipio libre, quedando integrado al distrito de Tehuacán. Desde entonces, ha conservado su autonomía administrativa y su identidad cultural indígena. El municipio destaca por sus tradiciones, entre ellas el Mikíhuatl (Día de Muertos), declarado Patrimonio Cultural del Estado de Puebla en 1997. También es reconocido por su tradición textil, ya que más del 80 % de la población se dedica al bordado artesanal. Además, cuenta con el Museo del Agua, inaugurado en 2005, uno de los primeros en su tipo, reflejo de su compromiso con la gestión comunitaria del recurso hídrico. Con una población mayoritariamente indígena y hablante de lengua popoloca, San Gabriel Chilac preserva una identidad cultural fuerte, reflejada en sus festividades, lengua, arte y formas de organización comunitaria. Su nombre, de origen popoloca, significa "lugar de caracolutos", haciendo alusión a su riqueza natural y simbólica.



Características Territoriales

El municipio de San Gabriel Chilac se encuentra ubicado en el estado de Puebla, México, con una extensión territorial de 109.02 kilómetros cuadrados (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). El territorio municipal presenta características geográficas particulares, situándose a una altitud promedio de 1,220 metros sobre el nivel del mar, con un rango altitudinal que oscila entre los 1,150 y 1,700 metros de altura. Las coordenadas geográficas del municipio corresponden a 18.3263° de latitud norte y 97.3480° de longitud oeste, lo que le confiere una posición estratégica dentro del territorio poblano.

Distribución Territorial de las Localidades

La organización territorial del municipio se estructura a través de seis localidades principales, encabezadas por San Gabriel Chilac como cabecera municipal, la cual concentra 13,687 habitantes, representando el 94.7% del total poblacional municipal (Pueblos América, 2024). Esta concentración urbana contrasta significativamente con la distribución de las localidades rurales, donde San Juan Atzingo constituye la segunda localidad en importancia con 1,923 habitantes, equivalente al 13.3% de la población total. Las localidades menores incluyen Guadalupe con 189 habitantes, otra localidad denominada San Gabriel Chilac con 114 habitantes, Vista Hermosa con 11 habitantes, y Tlilticol, cuya población específica no se encuentra registrada en las fuentes consultadas.

Distribución Territorial de Localidades

Municipio de San Gabriel Chilac, Puebla

Resumen Poblacional

14,454

Población Total

6

Localidades

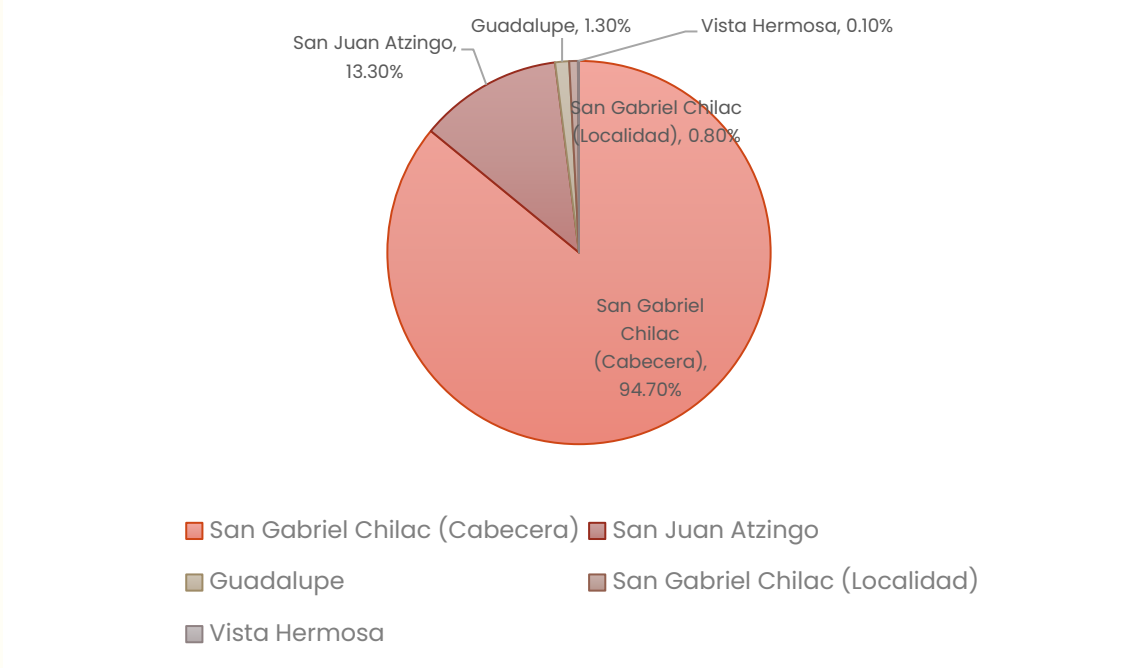
94.7%

Concentración Urbana





Distribución Poblacional por Localidad



Datos Detallados por Localidad

Localidad	Población	Porcentaje	Tipo
San Gabriel Chilac (Cabecera)	13,687	94.7%	Cabecera Municipal
San Juan Atzingo	1,923	13.3%	Localidad Rural
Guadalupe	189	1.3%	Localidad Rural
San Gabriel Chilac (Localidad)	114	0.8%	Localidad Rural
Vista Hermosa	11	0.1%	Localidad Rural
Tiilticol(Sin datos)	Sin datos	0%	Localidad Rural

Análisis de la Distribución

Alta concentración urbana: La cabecera municipal concentra el 94.7% de la población total, evidenciando un patrón de centralización urbana.

Dispersión rural: Las cinco localidades rurales suman apenas el 5.3% de la población, con San Juan Atzingo como la única localidad rural significativa.

Implicaciones para servicios públicos: Esta distribución sugiere economías de escala en la cabecera municipal, pero desafíos en la cobertura de servicios para localidades dispersas.





Población

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020), el municipio de San Gabriel Chilac cuenta con una población total de 15,954 habitantes, de los cuales 8,386 son mujeres (52.56%) y 7,568 son hombres (47.44%), lo que resulta en un índice de femineidad de 111 mujeres por cada 100 hombres. El municipio experimentó un crecimiento poblacional del 10.4% entre 2010 y 2020, reflejando una dinámica demográfica positiva que contrasta con la tendencia de despoblamiento que enfrentan muchas localidades rurales del país.

La distribución territorial de la población evidencia el carácter eminentemente rural del municipio, ya que 13,687 habitantes (85.8%) residen en áreas rurales, mientras que únicamente 2,267 personas (14.2%) viven en zonas consideradas urbanas (Subsecretaría de Planeación de Puebla, 2020). Esta configuración territorial implica retos específicos para la provisión de servicios públicos y el desarrollo de infraestructura, particularmente en términos de conectividad y accesibilidad. Una característica distintiva del municipio es su composición multicultural, donde 6,436 personas hablan alguna lengua indígena, lo que representa aproximadamente el 40.3% de la población total. De este grupo, 168 personas son monolingües indígenas que no hablan español, situación que plantea desafíos específicos para la inclusión social y el acceso a servicios públicos (INEGI, 2020). Adicionalmente, el 30.6% de los hogares tienen jefatura femenina, lo que refleja cambios importantes en la estructura familiar tradicional. En cuanto a los movimientos migratorios, 63 personas de 5 años y más migraron hacia el municipio motivadas por la búsqueda de trabajo, representando el 14.13% del total de migrantes, lo que sugiere que el municipio mantiene cierto atractivo económico a nivel regional.



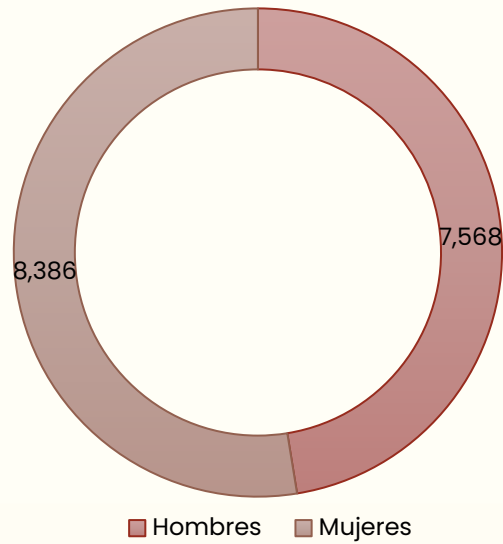


San Gabriel Chilac

Análisis Demográfico 2020 - Censo de Población y Vivienda (INEGI)

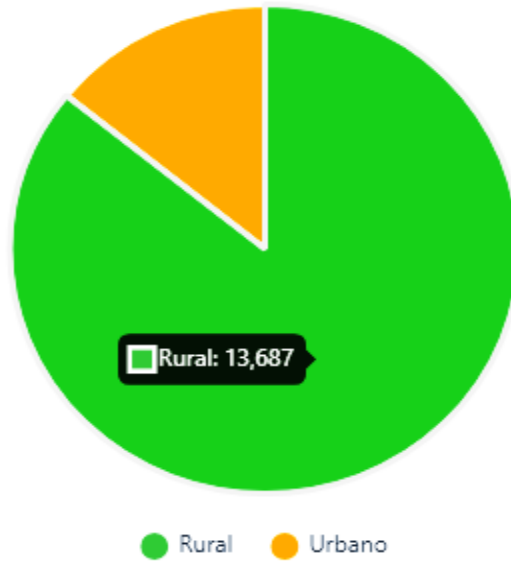


Distribución por Género

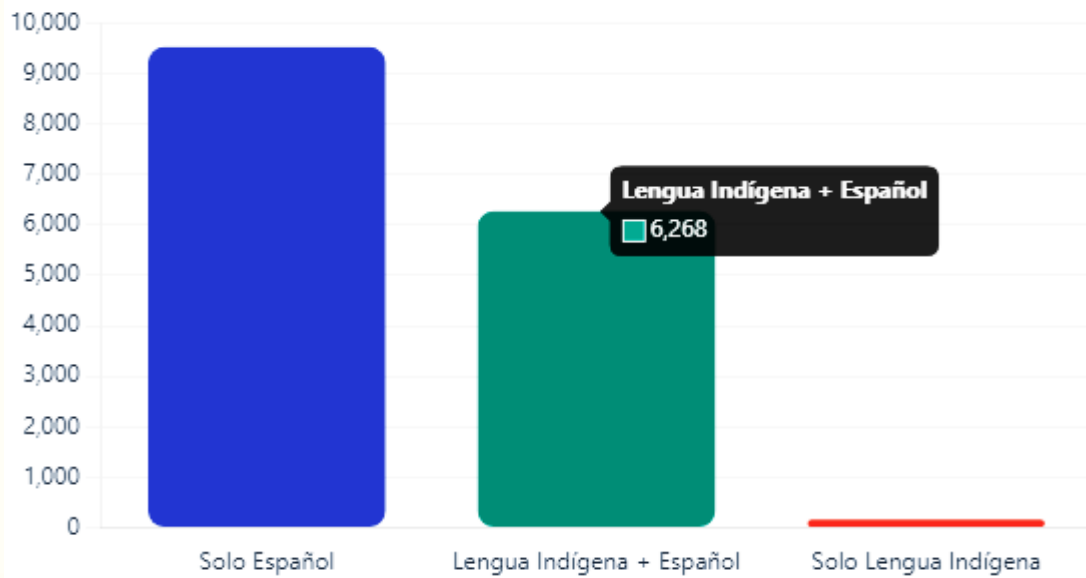




Distribución Territorial

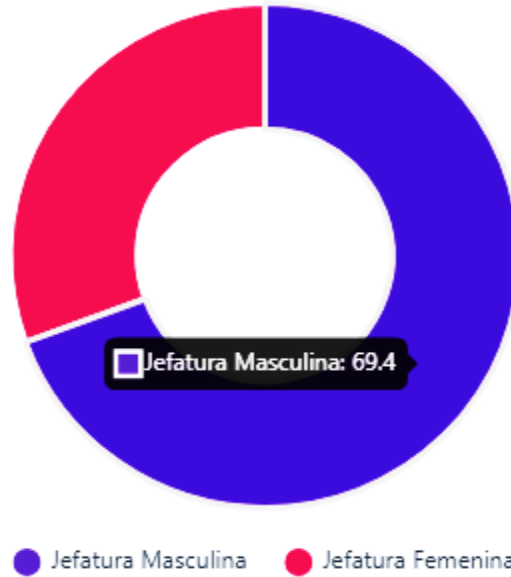


Composición Lingüística





Estructura de Hogares



Crecimiento Demográfico

El municipio experimentó un crecimiento poblacional del 10.4% entre 2010 y 2020, contrastando positivamente con la tendencia de despoblamiento rural en México.

Carácter Rural

Con 85.8% de población rural (13,687 habitantes), San Gabriel Chilac enfrenta retos específicos en provisión de servicios públicos e infraestructura.

Diversidad Cultural

6,436 personas hablan lengua indígena (40.3%), con 168 monolingües indígenas, lo que plantea desafíos para la inclusión social.

Migración Laboral

63 personas migraron al municipio por trabajo (14.13% de migrantes), sugiriendo cierto atractivo económico regional.





Vivienda y Servicios Básicos

Las condiciones de vivienda en San Gabriel Chilac muestran contrastes importantes entre la cobertura de servicios básicos y la calidad de los materiales de construcción. El municipio cuenta con 3,887 viviendas particulares habitadas, de las cuales 694 (17.9%) presentan hacinamiento con 2.5 ocupantes o más por cuarto, situación que puede impactar negativamente en las condiciones de salud y bienestar familiar (INEGI, 2020). La adopción de tecnologías sustentables es incipiente, con apenas 57 viviendas que disponen de calentador solar de agua, lo que representa una oportunidad de desarrollo en el ámbito de las energías renovables.

En términos de cobertura de servicios básicos, el municipio presenta indicadores favorables que contrastan con las condiciones de pobreza prevalentes. El 99.36% de las viviendas cuenta con agua entubada, el 96.42% tiene acceso a drenaje sanitario y el 99.33% dispone de electricidad, cifras que superan los promedios de muchos municipios rurales del país (Subsecretaría de Planeación de Puebla, 2020). Para garantizar el abastecimiento de agua, el municipio opera 2 obras de toma de agua para abastecimiento público, infraestructura que resulta fundamental para mantener la cobertura actual del servicio.

Sin embargo, la calidad de las viviendas presenta deficiencias significativas que afectan las condiciones de habitabilidad. El 51.05% de las viviendas tiene techos de material endeble, el 13.1% cuenta con muros de materiales poco resistentes, el 13.56% mantiene pisos de tierra y el 11.86% carece de chimenea a pesar de utilizar leña o carbón para cocinar (INEGI, 2020). Estas condiciones son particularmente críticas en las viviendas indígenas, donde 944 viviendas (14.67%) tienen piso de tierra, aunque el 99.44% cuenta con agua entubada y el 93.54% tiene drenaje, lo que evidencia que las políticas públicas han logrado cierto éxito en la provisión de servicios básicos, pero requieren fortalecerse en el mejoramiento de la calidad de la vivienda.



Condiciones de Vivienda

San Gabriel Chilac - Análisis Integral 2020

3,887

VIVIENDAS HABITADAS

17.9%

CON HACINAMIENTO

57

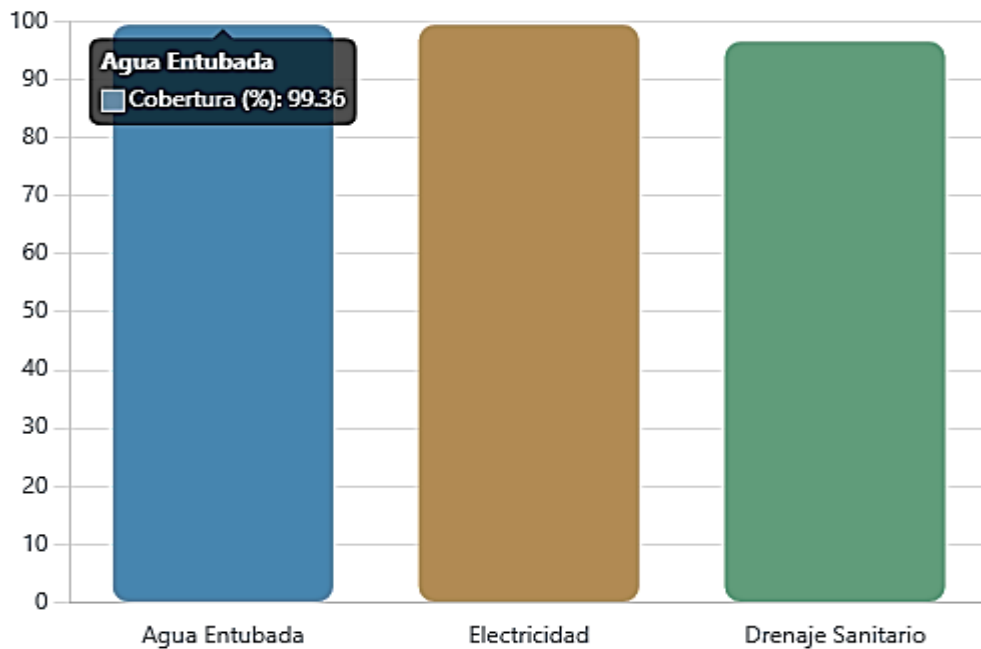
CON CALENTADOR SOLAR

944

VIVIENDAS INDÍGENAS CON
PISO DE TIERRA

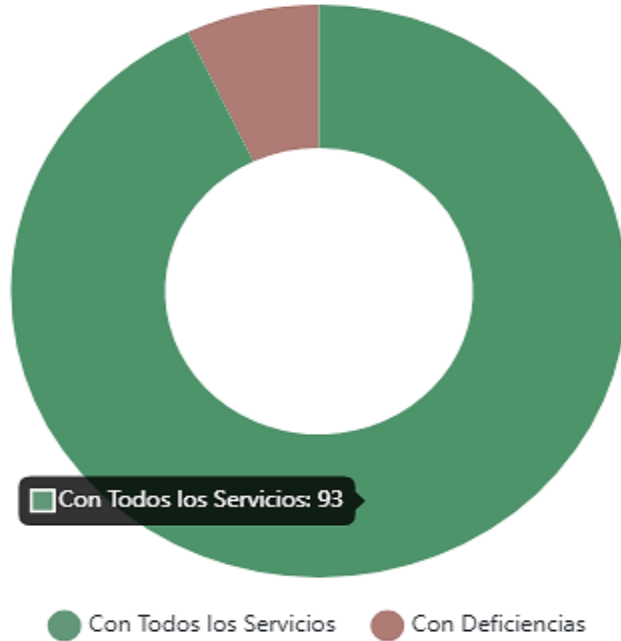
26

Servicios Públicos





Distribución de Servicios



Servicios Básicos Exitosos

Cobertura excepcional en agua (99.36%), electricidad (99.33%) y drenaje (96.42%), superando promedios rurales nacionales.

Calidad de Construcción

Más del 50% tiene techos endebles, 13.56% pisos de tierra y 11.86% cocina sin chimenea usando leña/carbón.

Hacinamiento Crítico

694 viviendas (17.9%) con hacinamiento de 2.5+ ocupantes por cuarto, impactando salud y bienestar familiar.

Oportunidad Sustentable

Solo 57 viviendas con calentador solar (1.5%), representando gran potencial para energías renovables.

Viviendas Indígenas

944 viviendas indígenas (14.67%) con piso de tierra, aunque mantienen buena cobertura de servicios básicos.

Infraestructura Hídrica

2 obras de toma garantizan abastecimiento público, base sólida para mantener alta cobertura actual.





Pobreza y Desarrollo Social:

La situación socioeconómica del municipio de San Gabriel Chilac presenta uno de los panoramas más críticos del estado de Puebla, con niveles de pobreza que superan significativamente los promedios estatales y nacionales. De acuerdo con las mediciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), el 84.69% de la población se encuentra en situación de pobreza, distribuida en 61.1% en pobreza moderada y 23.59% en pobreza extrema. Esta situación coloca al municipio entre las demarcaciones territoriales con mayor incidencia de pobreza en el estado, evidenciando la necesidad urgente de implementar estrategias integrales de desarrollo social.

El análisis de los ingresos de la población refuerza esta problemática, ya que 14,179 personas (60.91%) tienen ingresos por debajo de la línea de pobreza, mientras que 7,473 personas (87.72%) se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema (CONEVAL, 2020). El coeficiente de Gini de 0.31 indica un nivel moderado de desigualdad en la distribución del ingreso, aunque la razón de ingreso de 0.2 sugiere que existe una concentración significativa de la riqueza en un sector reducido de la población.

Los indicadores de marginación y cohesión social muestran un panorama complejo, donde el municipio presenta un grado de marginación medio según el Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020), pero un grado de rezago social bajo, lo que sugiere que, a pesar de las limitaciones económicas, existe cierto nivel de cohesión comunitaria y acceso a servicios básicos. La población vulnerable por carencias representa el 11.09%, mientras que la población vulnerable por ingresos alcanza el 3.03%, y únicamente el 1.19% de la población se encuentra en la categoría de no pobre y no vulnerable, cifra que refleja la extensión de las problemáticas socioeconómicas en el territorio municipal.



Situación Socioeconómica

San Gabriel Chilac - Análisis CONEVAL 2020

SITUACIÓN CRÍTICA: 84.69% de la población en pobreza - Entre los municipios más pobres de Puebla

84.69%

POBLACIÓN EN POBREZA
Total: 13,515 personas

23.59%

POBREZA EXTREMA
3,766 personas

61.1%

POBREZA MODERADA
9,749 personas

1.19%

NO POBRE - NO VULNERABLE
Solo 190 personas

0.31

COEFICIENTE DE GINI
Desigualdad moderada

60.91%

INGRESOS INSUFICIENTES
14,179 personas

29

Distribución de la Pobreza



Pobreza extrema

23.59%



Pobreza moderada

61.10%



Vulnerables

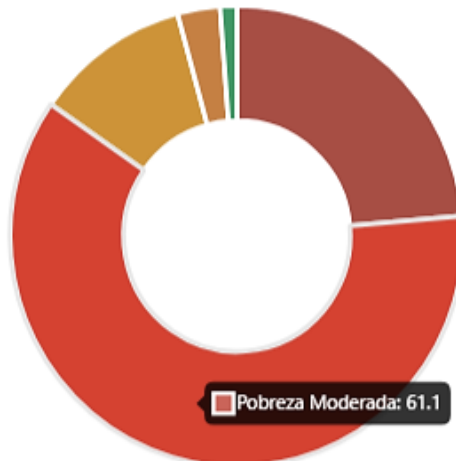
14.2%



No pobre-no vulnerable

1.19%

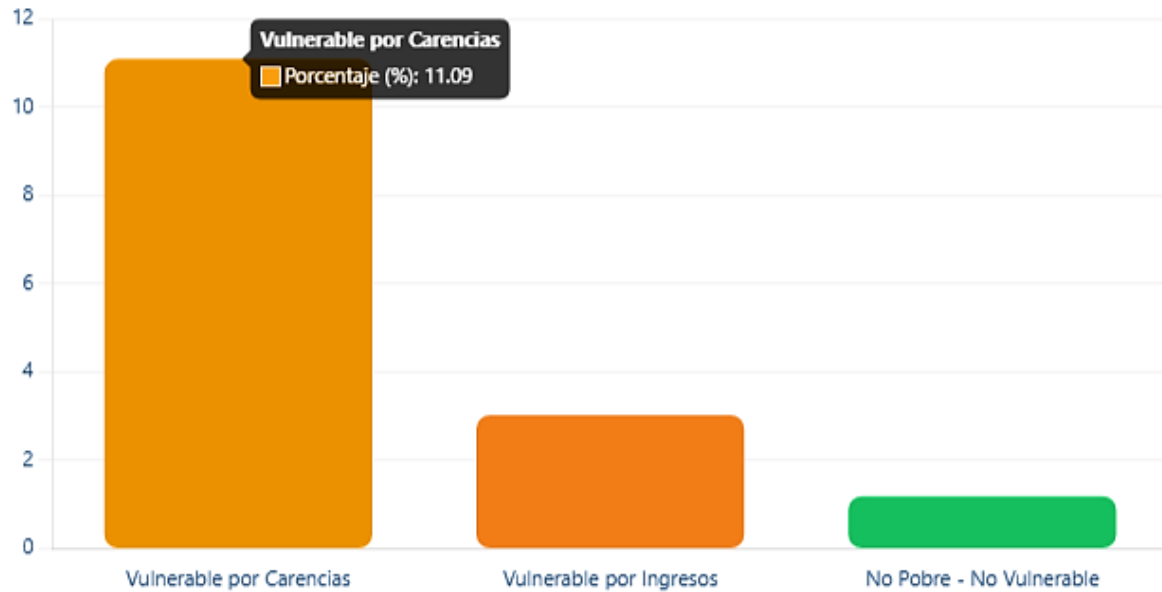
Composición Socioeconómica



● Pobreza Extrema
 ● Pobreza Moderada
 ● Vulnerable por Carencias
 ● Vulnerable por Ingresos
 ● No Pobre - No Vulnerable



Vulnerabilidad Social



Crisis de Pobreza

84.69% en pobreza supera significativamente promedios estatales y nacionales. Solo 1.19% está libre de pobreza y vulnerabilidad.

Pobreza Extrema Alarmante

23.59% en pobreza extrema (3,766 personas) indica necesidades básicas insatisfechas críticas que requieren intervención inmediata.

Ingresos Insuficientes

60.91% tiene ingresos bajo línea de pobreza y 87.72% bajo línea de pobreza extrema, evidenciando precariedad económica generalizada.

Desigualdad Moderada

Gini de 0.31 sugiere desigualdad moderada, pero razón de ingreso de 0.2 indica concentración de riqueza en pocos sectores.

Marginación Media

Grado de marginación medio pero rezago social bajo sugiere cierta cohesión comunitaria y acceso a servicios básicos.

Vulnerabilidad Social

11.09% vulnerable por carencias y 3.03% por ingresos requieren estrategias diferenciadas de atención social.

Urgencia de Intervención

La extensión de la problemática (98.81% en situación de pobreza o vulnerabilidad) demanda estrategias integrales de desarrollo social.

Oportunidad de Desarrollo

A pesar de limitaciones económicas, el acceso a servicios básicos y cohesión social ofrecen bases para programas de desarrollo.





Infraestructura Cultural y Social

La infraestructura cultural de San Gabriel Chilac presenta una dotación básica que refleja tanto las limitaciones presupuestales como las oportunidades de fortalecimiento del tejido social comunitario. El municipio cuenta con una casa de cultura, dos bibliotecas y un museo, espacios que constituyen elementos fundamentales para la preservación de la identidad cultural local y el desarrollo de actividades educativas y recreativas (Secretaría de Cultura, 2023). La ausencia de casas de artesanías representa una oportunidad perdida para el desarrollo económico local, considerando la riqueza cultural de la población indígena que podría traducirse en productos artesanales con valor comercial y turístico. La dotación de espacios culturales, aunque limitada, adquiere particular relevancia en un contexto donde el 40.3% de la población habla alguna lengua indígena, lo que convierte a estos espacios en potenciales centros de preservación y difusión del patrimonio cultural inmaterial. Las bibliotecas municipales pueden desempeñar un papel crucial en la reducción del rezago educativo identificado, funcionando como centros de apoyo para la población estudiantil y como espacios de alfabetización para adultos.





Comparación: Infraestructura Actual vs Potencial



Impacto y Oportunidades de Desarrollo

Preservación Cultural

Los espacios culturales actuales son fundamentales para mantener viva la identidad local y el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades indígenas.

Reducción del Rezago Educativo

Las bibliotecas pueden funcionar como centros de apoyo estudiantil y alfabetización para adultos, contribuyendo al desarrollo educativo comunitario.

Desarrollo Económico

La creación de casas de artesanías podría generar ingresos locales, aprovechar el talento artesanal indígena y atraer turismo cultural.

Fortalecimiento Social

Estos espacios culturales sirven como puntos de encuentro comunitario, fortaleciendo el tejido social y la cohesión cultural.





Características Socioeconómicas y de Desarrollo

El perfil socioeconómico del municipio presenta indicadores que reflejan tanto fortalezas como áreas de oportunidad para el desarrollo local. En términos educativos, el municipio registra una tasa de analfabetismo del 20.48%, con diferencias de género significativas donde el 16.33% corresponde a hombres y el 23.92% a mujeres, mientras que el grado promedio de escolaridad alcanza los 5.96 años (INEGI, 2020). La estructura económica municipal muestra que el 51.81% de la población de doce años o más se encuentra económicamente activa, con una tasa de ocupación del 96.72%, lo que indica bajos niveles de desempleo. En cuanto a la infraestructura habitacional, el municipio cuenta con 4,170 viviendas, de las cuales el 97.94% dispone de electricidad, el 92.89% tiene agua entubada, y el 93.38% cuenta con servicios sanitarios, aunque la conectividad digital permanece limitada con apenas el 7.05% de las viviendas con acceso a Internet.





⚠ Brecha de Género Significativa

La diferencia de 7.59 puntos porcentuales entre hombres y mujeres en analfabetismo indica la necesidad de programas educativos focalizados en la población femenina.

👛 Indicadores Económicos

51.81%

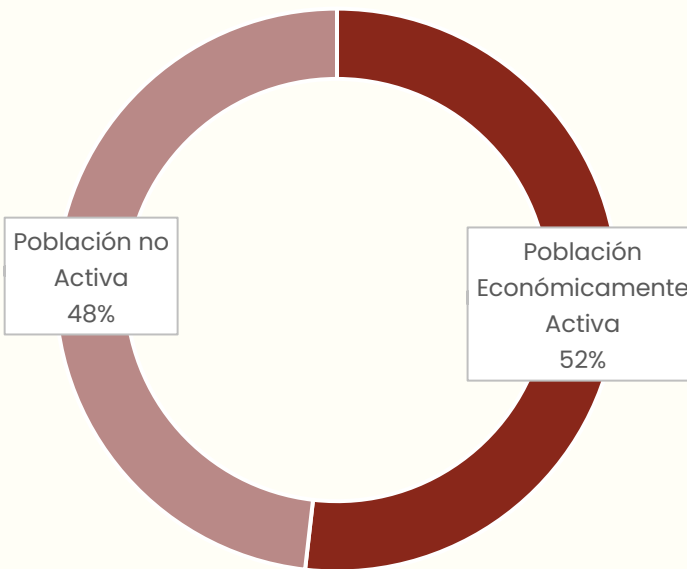
Población Económicamente Activa
12 años o más

96.72%

Tasa de Ocupación
Bajo desempleo

3.28%

Tasa de Desempleo
Muy baja



■ Población Económicamente Activa ■ Población no Activa

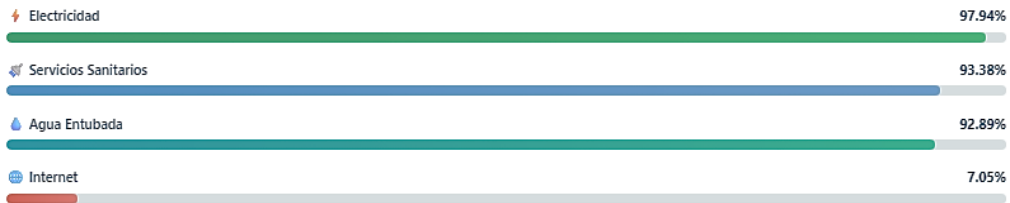


Infraestructura Habitacional

4,170

Total de Viviendas

Servicios Básicos en Viviendas



Excelente
Electricidad
97.94%

Bueno
Agua y Saneamiento
~93%

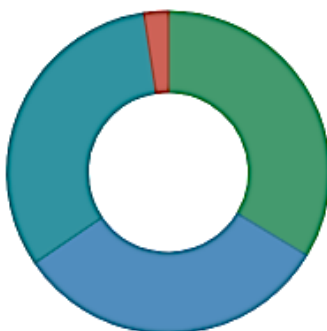
Crítico
Conectividad Digital
7.05%

Brecha Digital Crítica

La conectividad a Internet en solo el 7.05% de las viviendas representa un obstáculo significativo para el desarrollo económico y educativo en la era digital.

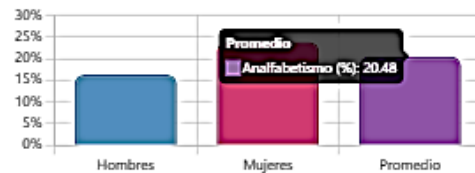
Análisis Integral

Cobertura de Servicios Básicos (%)



Electricidad Agua Entubada
Servicios Sanitarios Internet

Tasa de Analfabetismo por Género





Educación

El panorama educativo del municipio de San Gabriel Chilac presenta desafíos significativos que reflejan las condiciones socioeconómicas de la población. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, el grado promedio de escolaridad es de 7.38 años, situándose por debajo del promedio nacional y estatal (INEGI, 2020). Esta situación se agrava cuando se analiza que 4,974 personas se encuentran en situación de rezago educativo, lo que representa el 30.77% de la población total, una cifra que supera considerablemente los promedios estatales y nacionales. El análisis detallado del rezago educativo por nivel revela que 1,332 personas (11.51%) se encuentran en situación de analfabetismo, 1,690 personas (14.6%) tienen primaria incompleta y 308 personas (2.66%) no concluyeron la educación secundaria (Subsecretaría de Planeación de Puebla, 2020). Esta problemática se intensifica en la población en edad escolar, donde 209 personas de 6 a 14 años no asisten a la escuela y 65 de este mismo grupo etario no saben leer ni escribir, lo que indica la persistencia de factores estructurales que impiden el acceso y permanencia en el sistema educativo.

La situación educativa de la población indígena presenta condiciones particularmente adversas, ya que 554 hogares indígenas tienen como persona de referencia a alguien en situación de analfabetismo, mientras que 593 hogares tienen jefes de familia sin instrucción alguna (INEGI, 2020). Esta realidad evidencia las brechas de equidad que persisten en el acceso a la educación para los grupos más vulnerables. Adicionalmente, la ausencia total de centros de capacitación para el trabajo durante el ciclo escolar 2022-2023, según datos de la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2023), limita las oportunidades de desarrollo de habilidades técnicas y profesionales que podrían contribuir al desarrollo económico local y a la mejora de las condiciones de vida de la población.



📊 Panorama Educativo

San Gabriel Chilac – Desafíos y Oportunidades

⚠️ **SITUACIÓN CRÍTICA:** 30.77% de la población en rezago educativo

🚨 Indicadores Críticos



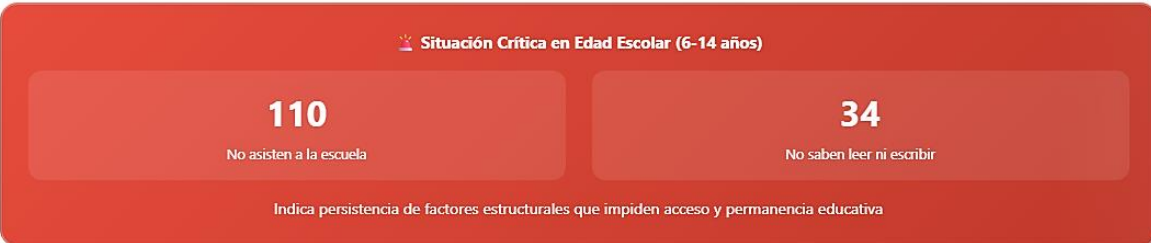
📊 Comparación con Promedios

El municipio presenta indicadores significativamente por debajo de los promedios estatales y nacionales

📈 Desglose del Rezago Educativo



👤 Población en Edad Escolar





Situación de la Población Indígena

Condiciones particularmente adversas que evidencian brechas de equidad

463

Hogares indígenas con jefe de familia analfabeta

496

Hogares con jefes sin instrucción alguna

Brecha de Equidad

La población indígena enfrenta barreras sistemáticas para el acceso a la educación, lo que perpetúa ciclos de exclusión y limita las oportunidades de desarrollo.

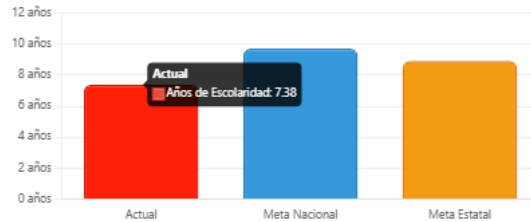
38

Análisis Integral

Distribución de Rezago Educativo



Comparación de Escolaridad Promedio



Conclusiones Clave

Crisis Estructural

30.77% en rezago educativo requiere intervención urgente

Inequidad de Género

Población indígena especialmente vulnerable

Falta de Capacitación

Cero centros de formación técnica disponibles





Salud

La infraestructura y los servicios de salud en San Gabriel Chilac presentan limitaciones importantes que impactan directamente en el bienestar de la población. El municipio cuenta únicamente con 4 unidades médicas de consulta externa y carece completamente de unidades de hospitalización general y especializada, lo que obliga a la población a desplazarse a otros municipios para recibir atención médica de mayor complejidad (Centro Estatal de Información Geográfica, Estadística y de Proyectos de Puebla [CEIGEP], 2023). La tasa de personal médico es de apenas 0.47 por cada mil habitantes, cifra que se encuentra significativamente por debajo de los estándares recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Los indicadores de salud materno-infantil reflejan las condiciones socioeconómicas del municipio y la limitada infraestructura sanitaria. Durante 2022 se registraron 375 nacimientos vivos, de los cuales 62 correspondieron a madres entre 10 y 19 años de edad, lo que representa una tasa de fecundidad adolescente de 54.93 por cada mil mujeres de 15 a 19 años (INEGI, 2022). La tasa de mortalidad infantil en menores de un año alcanzó los 8 por cada mil niños en 2022, mientras que la tasa de mortalidad general fue de 7 por cada mil habitantes, cifras que superan los promedios estatales y nacionales.

En cuanto al acceso a servicios de salud, la población indígena presenta condiciones particulares de vulnerabilidad, ya que 1,903 personas de este grupo poblacional cuentan con derechohabiencia a servicios de salud, lo que sugiere que una proporción significativa de la población indígena carece de acceso formal a estos servicios (INEGI, 2020). Esta situación se complejiza por las barreras lingüísticas y culturales que pueden existir en la prestación de servicios de salud, particularmente para las 168 personas que son monolingües en lenguas indígenas.





Indicadores de Salud

San Gabriel Chilac, Puebla - Análisis Integral 2022-2023

4

Unidades médicas de consulta externa

0

Unidades de hospitalización

0.47

Personal médico por cada 1,000 habitantes

Por debajo de estándares OMS

8

Tasa de mortalidad infantil (por cada 1,000 niños)

Supera promedio nacional

7

Tasa de mortalidad general (por cada 1,000 habitantes)

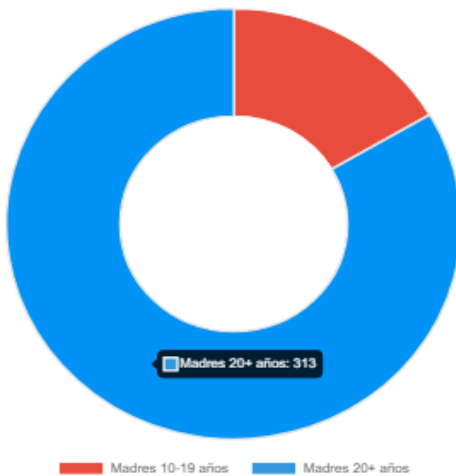
Supera promedio estatal

375

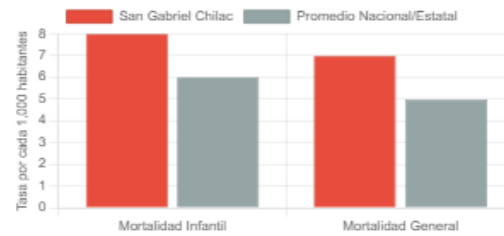
Nacimientos vivos en 2022

40

Distribución de Nacimientos por Edad Materna



Indicadores de Mortalidad



Consulta Externa
4 unidades disponibles



Hospitalización General
0 unidades disponibles



Especialidades Médicas
0 unidades disponibles



Personal Médico
0.47 por cada 1,000 hab.

Población Vulnerable - Comunidad Indígena

1,903

Personas indígenas con derechohabencia a servicios de salud

168

Personas monolingües en lenguas indígenas

54.93

Tasa de fecundidad adolescente (por cada 1,000 mujeres 15-19 años)

62

Nacimientos de madres entre 10-19 años en 2022



Implicaciones para la Planificación Municipal

La configuración territorial y demográfica de San Gabriel Chilac presenta elementos fundamentales para la elaboración del plan municipal de desarrollo. La alta concentración poblacional en la cabecera municipal, que abarca casi el 95% de los habitantes, sugiere la necesidad de fortalecer los servicios urbanos centralizados mientras se desarrollan estrategias específicas para atender las localidades rurales dispersas. La significativa presencia de población indígena y hablantes de lenguas originarias demanda la implementación de enfoques interculturales en las políticas públicas municipales. Asimismo, la brecha digital evidenciada por el bajo porcentaje de conectividad a Internet representa una oportunidad estratégica para impulsar el desarrollo tecnológico local, mientras que los altos niveles de cobertura en servicios básicos constituyen una base sólida para proyectos de desarrollo más complejos.

Estudio de Finanzas Municipales

El presente estudio de finanzas municipales se fundamenta en el análisis de los informes individuales emitidos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla (ASEP), organismo encargado de la fiscalización superior de las cuentas públicas municipales. Los informes individuales de la Auditoría Superior del Estado de Puebla constituyen el instrumento técnico mediante el cual se evalúa la gestión financiera municipal, incluyendo el análisis de ingresos, egresos, deuda pública, inversión pública y cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas. Estos informes se elaboran con base en las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada entidad fiscalizada, proporcionando un diagnóstico integral de la situación financiera municipal (ASEP, 2024). El proceso de fiscalización superior incluye la evaluación del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de armonización contable, disciplina financiera y transparencia en el ejercicio de los



recursos públicos, siguiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El municipio de San Gabriel Chilac, como entidad fiscalizada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se encuentra sujeto a los procesos de revisión financiera que evalúan aspectos fundamentales de la gestión hacendaria municipal. Considerando las características demográficas del municipio, con una población de 14,454 habitantes distribuidos en seis localidades principales, la estructura financiera municipal debe responder a las necesidades de servicios públicos de una población predominantemente rural e indígena (ASEP, 2024). La configuración territorial del municipio, con una alta concentración poblacional en la cabecera municipal que representa el 94.7% del total de habitantes, implica desafíos específicos en la distribución eficiente de los recursos públicos entre las diferentes localidades que conforman el territorio municipal. La evaluación de la capacidad financiera municipal requiere considerar las fuentes de ingresos disponibles, incluyendo las transferencias federales y estatales, los recursos propios generados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como las participaciones federales que constituyen la principal fuente de financiamiento para municipios con características similares a San Gabriel Chilac. La estructura socioeconómica del municipio, caracterizada por un grado promedio de escolaridad de 5.96 años y una tasa de analfabetismo del 20.48%, sugiere limitaciones en la capacidad de generación de ingresos propios, lo que incrementa la dependencia de las transferencias intergubernamentales para el financiamiento de los servicios públicos municipales. Adicionalmente, el perfil económico local, donde el 51.81% de la población es económicamente activa con una tasa de ocupación del 96.72%, indica un mercado laboral limitado que impacta directamente en la base gravable municipal. El análisis de la infraestructura de servicios públicos revela tanto fortalezas como áreas de oportunidad que impactan la gestión financiera municipal. Los altos niveles de cobertura en servicios básicos, donde el 97.94% de las



viviendas cuenta con electricidad, el 92.89% con agua entubada y el 93.38% con servicios sanitarios, representan logros importantes en la provisión de servicios públicos esenciales. Sin embargo, la limitada conectividad digital, con apenas el 7.05% de las viviendas con acceso a Internet, constituye un desafío financiero significativo para futuras inversiones en infraestructura tecnológica. Esta brecha digital no solo limita las oportunidades de desarrollo económico local, sino que también restringe las posibilidades de implementar sistemas de gestión financiera digital y plataformas de transparencia que optimicen la administración municipal. La sostenibilidad financiera del municipio de San Gabriel Chilac debe evaluarse considerando tanto los retos estructurales derivados de su composición demográfica como las oportunidades de fortalecimiento institucional identificadas en los procesos de fiscalización superior. La significativa presencia de población indígena, que representa el 84.37% del total municipal, demanda la implementación de programas específicos que requieren financiamiento especializado y coordinación con instancias federales y estatales. La dispersión poblacional en localidades rurales pequeñas implica costos adicionales en la provisión de servicios públicos, mientras que la concentración urbana en la cabecera municipal genera economías de escala que pueden optimizar la eficiencia del gasto público. La gestión financiera municipal debe incorporar estrategias de mediano y largo plazo que fortalezcan la capacidad de generación de ingresos propios, diversifiquen las fuentes de financiamiento y optimicen la asignación de recursos considerando las prioridades de desarrollo local identificadas en el proceso de planeación municipal.

El marco de fiscalización federal complementa la supervisión estatal mediante las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), organismo que con fundamento en los artículos 79, fracción II, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos públicos federales en los tres Poderes de la Unión, los órganos constitucionales



autónomos, los estados y municipios (Auditoría Superior de la Federación [ASF], 2024). La ASF publica periódicamente informes individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública, siendo la tercera entrega correspondiente al ejercicio 2023 la más reciente disponible para análisis municipal. En el contexto poblano, los resultados de la fiscalización federal revelan patrones significativos en el manejo de recursos federales por parte de los municipios del estado, donde se detectaron irregularidades importantes en el ejercicio del gasto público. De acuerdo con los hallazgos de la ASF correspondientes a la cuenta pública 2023, seis municipios poblanos no aclararon el gasto de 63.2 millones de pesos, específicamente Tehuacán, Amozoc, Atempan, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan y Tepeaca, mientras que el municipio de Puebla registró observaciones por 186.2 millones de pesos (La Jornada de Oriente, 2025). Estos hallazgos proporcionan un contexto regional relevante para evaluar las prácticas de gestión financiera municipal en el estado de Puebla, considerando que municipios con características similares a San Gabriel Chilac enfrentan desafíos comunes en el manejo de recursos federales.

El análisis de los resultados de fiscalización federal revela patrones específicos de irregularidades que impactan la gestión financiera municipal en Puebla. Los hallazgos de la ASF incluyen obras públicas que no se encontraron en operación con conceptos y volúmenes pagados no ejecutados, pagos por estudios de impacto ambiental realizados posterior a la ejecución de las obras, así como irregularidades administrativas relacionadas con el incumplimiento de garantías contractuales y reintegros extemporáneos de recursos remanentes. Particularmente relevante para municipios como San Gabriel Chilac es el análisis de las observaciones relacionadas con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recurso federal fundamental para el desarrollo de infraestructura en municipios con alta marginación social. Los casos documentados por la ASF en municipios poblanos muestran deficiencias recurrentes en la supervisión de obra pública, incluyendo obras que no cumplieron con los objetivos del fondo,



proyectos no ejecutados, obras sin operar, y conceptos pagados que no correspondieron a especificaciones contratadas. Estos hallazgos sugieren la necesidad de fortalecer los sistemas de control interno y supervisión en la gestión de recursos federales, aspecto fundamental para municipios con población predominantemente indígena como San Gabriel Chilac, que dependen significativamente de las transferencias federales para el financiamiento de infraestructura social.

La experiencia de fiscalización federal en Puebla evidencia que el estado ha sido identificado entre las entidades que causaron más probables daños al erario en ejercicios anteriores, siendo clasificado junto con Michoacán y Durango como uno de los estados más incumplidos en el ejercicio del gasto federal correspondiente a la Cuenta Pública 2021 (El Universal, 2023). Esta situación contextual refuerza la importancia de implementar medidas preventivas y correctivas en la gestión financiera municipal de San Gabriel Chilac, considerando que los patrones de irregularidades identificados por la ASF en municipios poblanos incluyen deficiencias en la documentación de procesos de adjudicación y contratación, incumplimiento de especificaciones técnicas en obra pública, y falta de congruencia en la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La recertificación de la ASF bajo el estándar ISO 9001:2015, mantenida durante 18 años consecutivos, garantiza la calidad y confiabilidad de los procesos de fiscalización federal, lo que otorga validez técnica a las observaciones y recomendaciones emitidas (ASF, 2024). Para municipios como San Gabriel Chilac, la implementación de sistemas de gestión de calidad similares en la administración municipal podría contribuir significativamente a prevenir las irregularidades comúnmente identificadas en la fiscalización federal, fortaleciendo la transparencia y eficiencia en el uso de recursos públicos federales destinados al desarrollo social y la infraestructura municipal.





IX. Contribución a la Agenda 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la finalidad de erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas. Esta agenda ofrece un marco integral para la acción gubernamental en todos los niveles, incluyendo el municipal, asegurando que las estrategias de desarrollo local sean sostenibles e inclusivas.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Gabriel Chilac, Puebla (2024-2027) se encuentra alineado con los principios de la Agenda 2030, integrando en su estructura los ejes rectores que buscan contribuir a los ODS desde un enfoque territorial y comunitario. A continuación, se presenta la vinculación de los ejes del PMD con los ODS y las acciones estratégicas que el gobierno municipal implementará para fortalecer la sostenibilidad y el bienestar social en el municipio.

Eje del PMD	ODS Relacionados	Acciones Clave
Eje 1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena.	<p>ODS 1: Fin de la pobreza</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar</p> <p>ODS 4: Educación de calidad</p> <p>ODS 5: Igualdad de género</p> <p>ODS 10: Reducción de desigualdades</p> <p>ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar programas sociales para reducir la marginación. - Promover la educación bilingüe y la identidad indígena. - Facilitar el acceso a servicios de salud gratuitos y de calidad. - Garantizar la participación ciudadana de pueblos indígenas.





Eje del PMD	ODS Relacionados	Acciones Clave
Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente.	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Digitalizar trámites y procesos administrativos. - Promover la transparencia y rendición de cuentas. - Capacitar al personal municipal en ética pública. - Fortalecer los mecanismos de participación social.
Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable.	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12: Producción y consumo responsables ODS 13: Acción por el clima	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el emprendimiento local y artesanal. - Apoyar a productores agrícolas mediante incentivos verdes. - Fomentar el turismo cultural y ecoturismo responsable. - Promover ferias de economía solidaria y mercados verdes.
Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad.	ODS 6: Agua limpia y saneamiento ODS 7: Energía asequible y no contaminante ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar y rehabilitar redes de agua potable y drenaje. - Mejorar el alumbrado público con energías limpias. - Optimizar la recolección y gestión de residuos sólidos. - Garantizar caminos seguros y conectividad rural.





X. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 (PND) establece la ruta estratégica del Gobierno Federal para transformar el país en distintos ámbitos, con un enfoque en el bienestar social, el desarrollo económico incluyente y el fortalecimiento del Estado de derecho (Gobierno de México, 2025). En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Gabriel Chilac, Puebla, se alinea a los objetivos y estrategias nacionales, garantizando que las políticas locales contribuyan a los propósitos federales.

El PND se estructura en tres Ejes Generales y tres Ejes Transversales, cada uno con estrategias y políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población. La alineación del PMD con estos ejes permite que el municipio participe en la agenda nacional, implementando acciones en concordancia con los planes y programas federales.

Eje del PMD	Eje del PND 2025-2030	Acciones Clave en San Gabriel Chilac
Eje 1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer programas sociales para población indígena. - Impulsar campañas de salud, educación y cultura. - Promover la participación comunitaria en el desarrollo social.
Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la transparencia y rendición de cuentas. - Establecer mecanismos de gobierno abierto.





Eje del PMD	Eje del PND 2025-2030	Acciones Clave en San Gabriel Chilac
	Eje transversal 3: Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas	- Capacitar a servidores públicos con ética y vocación.
Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable.	Eje 3. Economía moral y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar al sector artesanal y agrícola local. - Promover el emprendimiento comunitario. - Desarrollar cadenas de valor con enfoque sustentable.
Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad.	Eje 4. Desarrollo sustentable Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Ampliar redes de agua potable y saneamiento. - Rehabilitar caminos y servicios públicos esenciales. - Mejorar alumbrado público y espacios comunitarios.





XI. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)

El Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 (PED) del estado de Puebla establece las directrices para el crecimiento integral y sostenible de la entidad, con base en cinco ejes estratégicos y un eje transversal: Humanismo con Bienestar, Prosperidad y Estabilidad Económica, Estado de Derecho, Seguridad y Justicia, Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible, Gobierno Transformador y de Resultados, Por Amor a Puebla (Gobierno del Estado de Puebla, 2025).

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de San Gabriel Chilac se alinea con estos ejes estratégicos, asegurando que las políticas públicas locales contribuyan a las metas estatales y fortalezcan el desarrollo del municipio dentro del contexto regional y estatal.

Esta alineación es clave para acceder a recursos estatales, fortalecer la cooperación intergubernamental y garantizar la implementación efectiva de programas y proyectos en beneficio de la población.

Eje del PMD	Eje del PED 2024-2030	Acciones Clave en San Gabriel Chilac
Eje 1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena.	Eje 1: Humanismo con Bienestar Eje Transversal: Por Amor a Puebla	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer programas sociales con enfoque indígena. - Mejorar acceso a salud, educación y alimentación. - Impulsar el reconocimiento de derechos colectivos.
Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente.	Eje 3: Estado de Derecho, Seguridad y Justicia Eje 5: Gobierno Transformador y de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Transparentar procesos y promover la participación ciudadana. - Implementar sistemas digitales y gobierno abierto. - Capacitación continua a servidores públicos.





Eje del PMD	Eje del PED 2024-2030	Acciones Clave en San Gabriel Chilac
Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable.	Eje 2: Prosperidad y Estabilidad Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar el emprendimiento artesanal y agrícola. - Generar empleos mediante proyectos turísticos y agroindustriales. - Promover el consumo local y comercio justo.
Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad.	Eje 4: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitar caminos rurales, redes de agua y drenaje. - Fortalecer el alumbrado público y espacios comunitarios. - Implementar infraestructura con criterios de sostenibilidad.





XII. Componentes estratégicos

1. Bienestar Social, Inclusión y Reconocimiento Indígena

Este eje incorpora el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, promoviendo la preservación de la lengua, las tradiciones, los saberes comunitarios y el respeto a las formas de organización propias del municipio.

Objetivo General

Garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales como salud, educación, vivienda, cultura, deporte y alimentación, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 1: Fomentar el cuidado de la salud comunitaria del municipio, con enfoque intercultural.

- 1.1 Implementar estrategias, en coordinación con los gobiernos estatal y federal, en materia de atención preventiva de la salud de la población, focalizando a la población en condiciones de marginación y pobreza.
- 1.2 Operar programas de nutrición y asistencia alimentaria dirigidos a la población vulnerable del municipio, focalizando a las niñas, niños y adolescentes en condición de pobreza y marginación.
- 1.3 Desarrollar acciones con instituciones educativas para fomentar una cultura en materia de nutrición y fomentar hábitos saludables a la población.
- 1.4 Fortalecer y ampliar los servicios de atención médica general y de atención odontológica otorgados en el centro de salud IMSS BIENESTAR de San Gabriel Chilac.
- 1.5 Apoyar a los centros de salud IMSS BIENESTAR y la UMR en la compra de insumos para la población.





- 1.6 Gestionar y apoyar la ampliación del horario de atención del centro de salud IMSS BIENESTAR de San Gabriel Chilac.
- 1.7 Gestionar un intérprete de lengua N-giva en el centro de salud IMSS BIENESTAR de San Juan Atzingo.
- 1.8 Fortalecer y ampliar el equipamiento de los servicios de atención médica general de la UMR de la colonia Vista Hermosa.
- 1.9 Crear la "Casa de Salud" dentro del Ayuntamiento en el que se cuente con el antídoto para el veneno de alacrán.
- 1.10 Apoyar las solicitudes referentes al uso de la ambulancia para traslados de personas enfermas.
- 1.11 Contar con una nueva ambulancia para traslados.
- 1.12 Realizar pruebas de riesgos sanitarios en establecimientos que se dedican a la venta de comida.
- 1.13 Implementar campañas de prevención del dengue en todo el municipio.

Estrategia 2: Impulsar el desarrollo multicultural en el municipio mediante la mejora de los espacios educativos, la promoción de actividades artísticas, deportivas y de espacios comunitarios que fortalezcan la identidad, la convivencia y la inclusión social.

- 2.1 Implementar acciones de mejora en el Municipio, tales como organizar cursos de verano con diferentes actividades, talleres de activación física, la creación de una banda de música municipal, apoyos al ballet folclórico municipal, ligas municipales de deportes y festividades de las escuelas del municipio.
- 2.2 Contribuir con las festividades sociales que se desarrollan tradicionalmente en el municipio,
- 2.3 Gestionar la creación de una "Casa de Cultura".
- 2.4 Gestionar la rehabilitación e incremento del acervo de la biblioteca municipal.
- 2.5 Gestionar la construcción de una Unidad Deportiva Municipal.
- 2.6 Fomentar la reincorporación escolar de niñas, niños y adolescentes que abandonaron sus estudios.



Estrategia 3: Promover los derechos de los pueblos indígenas y el bienestar social de la población mediante la implementación de políticas sociales que incrementen la igualdad entre mujeres y hombres.

- 3.1. Diseñar e implementar acciones con perspectiva de género.
- 3.2. Implementar estrategias de no discriminación e igualdad sustantiva de género para el Ayuntamiento en términos de la legislación aplicable.
- 3.3. Promover la integración de la igualdad sustantiva, la perspectiva de género, la diversidad cultural y no discriminación en instrumentos jurídicos y en planes, programas y acciones que realice el Ayuntamiento.
- 3.4 Promover espacios públicos seguros para las mujeres y niñas.
- 3.5 Prevenir y atender la violencia de género y prácticas discriminatorias en todas sus modalidades en el municipio.
- 3.6 Contribuir en la implementación del protocolo para prevenir, atender y sancionar todos los tipos de violencias en las dependencias y entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Gabriel Chilac.
- 3.7 Diseñar, coordinar e impulsar estrategias en materia de prevención de la violencia contra las mujeres, así como la sensibilización de la sociedad.
- 3.8 Fomentar la participación y el empoderamiento de las mujeres en los ámbitos económico, político, social, deportivo y cultural.
- 3.9 Ejecutar estrategias y acciones para la sensibilización y capacitación en materia de igualdad sustantiva de género, respeto a la diversidad, derechos humanos y prevención de discriminación, a las personas servidoras públicas, así como a la ciudadanía en general.
- 3.10 Ejecutar acciones en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como de salud y autocuidado incentivando la prevención de embarazos infantiles y adolescentes en el municipio.





- 3.11 Generar sinergias entre dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y la sociedad civil para promover la igualdad sustantiva, la garantía de los derechos humanos y la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- 3.12 Contar con un espacio para la atención de violencia hacia las mujeres
- 3.13 Rehabilitación de la "Casa de Día" para adultos mayores, proporcionando un espacio seguro y adecuado para su bienestar.
- 3.14 Gestionar y apoyar la entrega de aparatos ortopédicos en el municipio para mejorar la movilidad y calidad de vida de personas con discapacidad o en recuperación médica.
- 3.15 Conformar un Sistema de Información Municipal Digital de usuarios y servicios del DIF Municipal homologado con los criterios del DIF Estatal.
- 3.16 Gestionar el reequipamiento del CECADE y del DIF Municipal.
- 3.17 Gestión de rehabilitación y reequipamiento de un refugio temporal



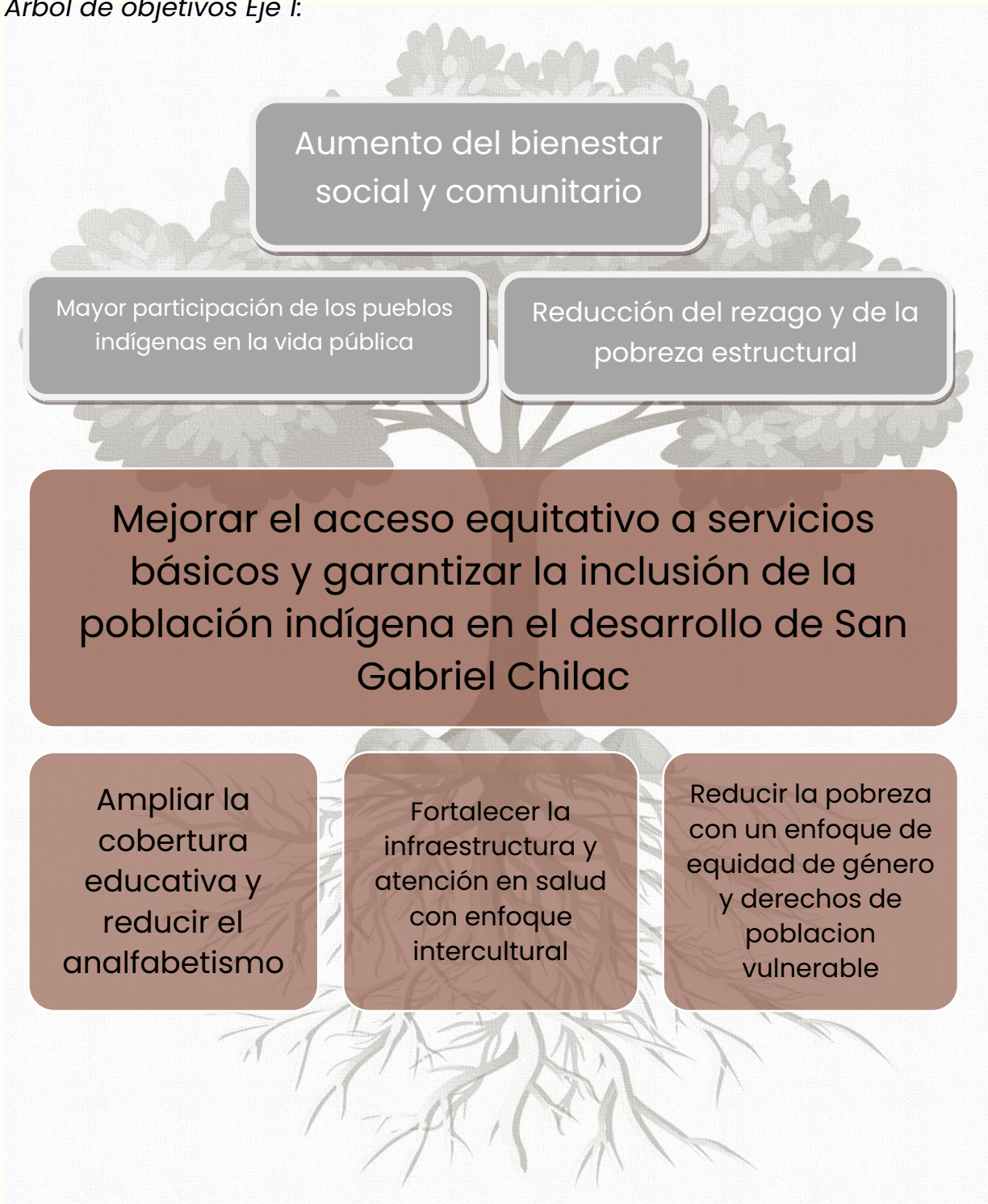


Árbol de problemas Eje 1:





Árbol de objetivos Eje 1:





Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la reducción de la pobreza y el rezago social en San Gabriel Chilac	Porcentaje de población en situación de pobreza o pobreza extrema	Porcentaje (%)	CONEVAL, INEGI, Secretaría de Bienestar	Continuidad de políticas nacionales y estatales de desarrollo social
Propósito	Garantizar el acceso equitativo a servicios esenciales y la inclusión de la población indígena	Porcentaje de población indígena con acceso a salud, educación y alimentación	Porcentaje (%)	Censo INEGI, registros de la Secretaría de Salud y SEP	Participación comunitaria activa y coordinación interinstitucional
Componente 1	Ampliar la cobertura educativa y reducir el analfabetismo	Número de personas que concluyen un ciclo educativo o son alfabetizadas	Personas	Informes del IEEA, SEP, INEGI	Disponibilidad de programas educativos e instructores capacitados
Componente 2	Fortalecer los servicios de salud con enfoque intercultural	Número de atenciones de médicas brindadas en zonas indígenas y rurales	Consultas médicas	Reportes del Centro de Salud, Secretaría de Salud estatal y municipal	Recursos suficientes y personal médico sensibilizado en atención intercultural
Componente 3	Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas	Número de acciones afirmativas implementadas en favor de los derechos indígenas	Acciones realizadas	Informes municipales, actas de cabildo, diagnósticos participativos	Respeto a las formas tradicionales de organización y diálogo intercultural
Componente 4	Mejorar el acceso a programas de vivienda, alimentación y bienestar comunitario	Número de familias beneficiadas con programas de apoyo social	Familias	Padrón de beneficiarios, informes de la Dirección de Desarrollo Social	Priorización adecuada de recursos y cobertura en zonas de alta marginación





Fichas de Indicadores

Indicador 1: Fin

- Nombre: Porcentaje de población en situación de pobreza o pobreza extrema.
- Descripción: Mide la proporción de personas que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional, ya sea moderada o extrema, dentro del municipio.
- Frecuencia de medición: Anual.
- Método de cálculo: $(\text{Población en situación de pobreza} / \text{Población total del municipio}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 2020: 84.69% (CONEVAL)
- Meta: 2027: 75%
- Fuente de información: CONEVAL, Censo de Población y Vivienda (INEGI), Dirección de Desarrollo Social.
- Sentido: Descendente

Indicador 2: Propósito

- Nombre: Porcentaje de población indígena con acceso a salud, educación y alimentación.
- Descripción: Mide el porcentaje de personas indígenas con acceso simultáneo a los tres servicios básicos más relevantes para su desarrollo integral.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: $(\text{Población indígena con acceso a los tres servicios} / \text{Población indígena total}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 2020: 38%
- Meta: 2027: 55%
- Fuente de información: Censo INEGI, registros de la SEP, Secretaría de Salud y programas alimentarios.
- Sentido: Ascendente



Indicador 3: Componente 1

- Nombre: Número de personas que concluyen un ciclo educativo o son alfabetizadas.
- Descripción: Registra la cantidad de ciudadanos que completan su educación básica o participan en programas de alfabetización y certificación.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Total de certificados emitidos + personas alfabetizadas por ciclo
- Unidad de medida: Personas
- Línea base: 2023: 0 personas (inicio del programa)
- Meta: 2027: 1,200 personas
- Fuente de información: Informes del IEEA, SEP, Dirección de Educación Municipal.
- Sentido: Ascendente

Indicador 4: Componente 2

- Nombre: Número de atenciones médicas brindadas en zonas indígenas y rurales
- Descripción: Mide la cobertura efectiva de los servicios de salud en comunidades de alta marginación o con mayoría indígena.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Conteo de consultas médicas registradas por las unidades móviles y centros de salud.
- Unidad de medida: Consultas médicas
- Línea base: 2023: 800 consultas
- Meta: 2027: 3,000 consultas
- Fuente de información: Informes del Centro de Salud, brigadas médicas, Secretaría de Salud del Estado.
- Sentido: Ascendente





Indicador 5: Componente 3

- Nombre: Número de acciones afirmativas implementadas en favor de los derechos indígenas.
- Descripción: Mide las políticas, programas, acuerdos o reformas institucionales implementadas para promover los derechos colectivos de los pueblos originarios.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo acumulado de acciones respaldadas documentalmente.
- Unidad de medida: Acciones implementadas.
- Línea base: 2023: 1 acción
- Meta: 2027: 10 acciones
- Fuente de información: Actas de cabildo, informes de gobierno, registros de participación comunitaria.
- Sentido: Ascendente

Indicador 6: Componente 4

- Nombre: Número de familias beneficiadas con programas de apoyo social.
- Descripción: Cuantifica el impacto de los programas municipales y estatales de bienestar social orientados a grupos vulnerables.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo de registros en padrones oficiales de programas alimentarios, vivienda y otros apoyos básicos.
- Unidad de medida: Familias
- Línea base: 2023: 350 familias
- Meta: 2027: 1,200 familias
- Fuente de información: Padrón de beneficiarios, Dirección de Desarrollo Social Municipal.
- Sentido: Ascendente



Eje 2. Gobierno Honesto, Cercano y Eficiente

Se promueve una administración pública que escuche y atienda con principios éticos, con base en la máxima de “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”.

Objetivo General

Fortalecer la gobernanza municipal mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, garantizando una administración eficiente y equitativa de los recursos financieros municipales.

Estrategia 1: Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, la profesionalización de la administración pública municipal y sistemas de control interno, garantizando el uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos públicos.

- 1.1 Instalación de módulos de atención para pagos municipales en el centro del municipio y en la colonia Vista Hermosa.
- 1.2 Realizar reuniones con vecinos de las colonias para informar sobre la importancia de su contribución municipal y las facilidades que otorga el ayuntamiento en el pago de diferentes impuestos.
- 1.3 Implementar el programa de “Regularización y Protección del Patrimonio Municipal” para la regularización de predios propiedad del ayuntamiento a través de programas estatales y federales.
- 1.4 Apoyar jurídicamente a las asociaciones de aguas y manantiales que abastecen al municipio sobre concesiones de agua y a la ciudadanía que solicita asesoría en temas jurídicos en el municipio.
- 1.5 Realizar las gestiones pertinentes para implementar el programa de regularización de la “Nomenclatura Municipal”.
- 1.6 Operar un sistema de gestión, control, seguimiento y evaluación de solicitudes de las unidades administrativas.



- 1.7 Realizar las gestiones pertinentes para implementar el programa de "Regularización y Protección del Patrimonio Municipal" para la regularización de predios propiedad del ayuntamiento a través de programas estatales y federales y
- 1.8 Generar un catálogo de los bienes inmuebles del ayuntamiento y crear un catálogo de espacios con valor patrimonial que contribuya a la identidad y sentido de pertenencia en el municipio.
- 1.9 Apoyar jurídicamente a las asociaciones de aguas y manantiales que abastecen al municipio sobre concesiones de agua.
- 1.10 Apoyar a la ciudadanía que solicita asesoría en temas jurídicos en el municipio.
- 1.11 Realizar las gestiones pertinentes para implementar un programa para la regularización de la "Nomenclatura Municipal".

Estrategia 2: Fomentar una cultura de planeación y de gobierno cercano y participativo, con enfoque intercultural.

- 2.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación entre las áreas involucradas en la planeación y priorización de las actividades del Presidente Municipal.
- 2.3. Implementar estrategias para el seguimiento de proyectos estratégicos que impacten de manera significativa el municipio.
- 2.4 Impulsar la vinculación con la sociedad civil a nivel municipal, estatal y nacional que permitan fortalecer la imagen del gobierno municipal.
- 2.5 Implementar una plataforma digital integral para recibir, gestionar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas.
- 2.6 Fomentar la vinculación y coordinación interinstitucional a fin de mejorar el quehacer gubernamental.
- 2.7 Instalación de módulos de atención para pagos municipales en el centro del municipio y en la colonia Vista Hermosa.



- 2.8 Realizar reuniones con vecinos de las colonias para informar sobre la importancia de su contribución municipal y las facilidades que otorga el ayuntamiento en el pago de diferentes impuestos.

Estrategia 3: Contribuir a mejorar la seguridad pública a través de la mejora en los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía y reacción inmediata a los hechos delictivos.

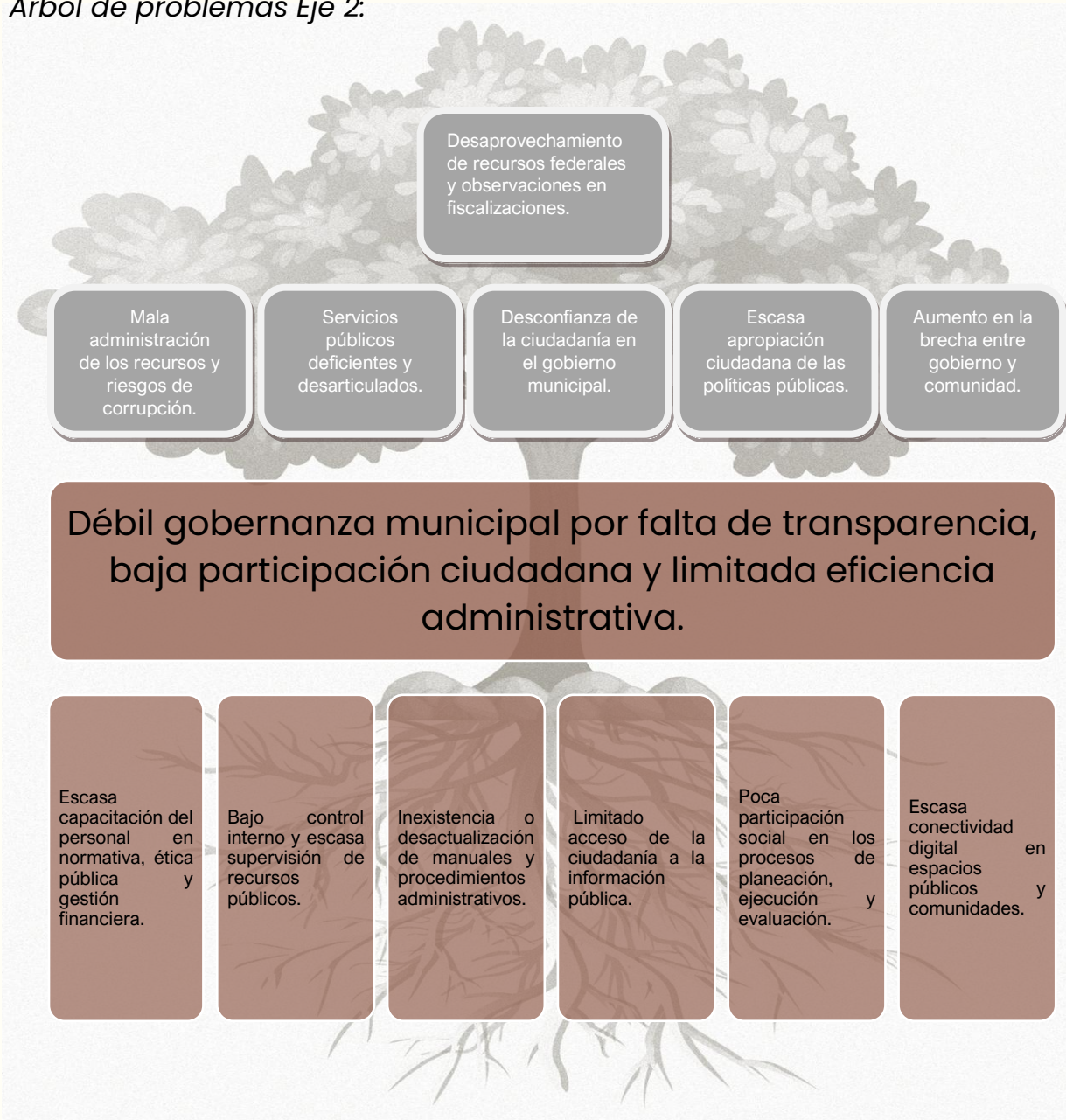
- 3.1 Capacitar permanentemente a las y los elementos de policía en materia de Derechos Humanos, igualdad de trato y no discriminación, gestión de conflictos y comunicación asertiva, para la aplicación de protocolos de actuación en atención a víctimas de violencia familiar, de género y grupos en situación de vulnerabilidad.
- 3.2 Vigilar permanentemente el desempeño de las capacidades policiales en beneficio social.
- 3.3 Dar continuidad al programa de certificación policial.
- 3.4 Contribuir con la actualización del Bando de Policía y Gobierno.
- 3.5 Ejecutar estrategias de vinculación comunitaria con la población del municipio.
- 3.6 Gestionar la ampliación de la flota de patrullas de la Policía Municipal para robustecer su estado.
- 3.7 Gestionar la ampliación de la flota de motocicletas para apoyar las tareas de vigilancia en el municipio.
- 3.8 Ampliar el sistema de videovigilancia del municipio para la identificación de delitos en vía pública, accidentes viales y flujos de tránsito.
- 3.9 Establecer patrullajes en puntos estratégicos del municipio en las colonias y la Junta Auxiliar del municipio.
- 3.10 Operar dispositivos y realizar operativos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía en eventos culturales, deportivos, sociales y políticos.



- 3.11 Canalizar la atención de mujeres y personas LGTBTTIQ+ víctimas de violencia con instituciones, organismos y autoridades competentes con perspectiva de género.
- 3.12 Reforzar campañas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia dirigidas a niñas y niños.
- 3.13 Reforzar campañas nacionales de lucha contra las adicciones dirigidas a adolescentes y ciudadanía en general.
- 3.14 Diseñar estrategias municipales de prevención del delito y combate a la delincuencia a través el intercambio de información con instancias federales y estatales en materia de seguridad ciudadana.
- 3.15 Impulsar estrategias de participación ciudadana para la creación de entornos seguros y resilientes de conformidad con la normativa aplicable.
- 3.16 Fomentar e impartir educación vial y temas relativos a la movilidad, en instituciones, planteles educativos y ciudadanía en general.
- 3.17 Colocación de señalética en el municipio teniendo como prioridad la movilidad de peatones, personas con discapacidad y mejorar la orientación en espacios públicos.
- 3.18 Diseñar planes y protocolos de atención a emergencias con base en la información del Programa Municipal de Protección Civil.
- 3.19 Actualizar el Programa Municipal de Protección Civil para la identificación de riesgos y fenómenos perturbadores en el municipio.
- 3.20 Realizar acciones de comunicación y difusión de información sobre la gestión integral de riesgos en el municipio en favor de la cultura de la prevención y autoprotección mediante cursos sobre el manejo de extintores en comercios y establecimientos que usen materiales inflamables en el municipio.
- 3.21 Gestionar el robustecimiento del equipamiento de la policía municipal.



Árbol de problemas Eje 2:





Árbol de objetivos Eje 2:





Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a una gestión pública municipal eficiente, participativa y transparente	Nivel de confianza ciudadana en el gobierno municipal	Porcentaje (%)	Encuestas municipales; Informes de participación ciudadana	Contexto político estable y apertura de la ciudadanía a colaborar
Propósito	Fortalecer la gobernanza municipal mediante la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana	Porcentaje de mecanismos de participación y transparencia implementados	Porcentaje (%)	Actas de cabildo abierto; portal de transparencia; informes de gestión	Disposición institucional y acompañamiento ciudadano
Componente 1	Fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas	Número de mecanismos activos de transparencia y acceso a la información	Número	Portal de transparencia, ITAIPUE, informes trimestrales	Cumplimiento de obligaciones de ley por el ayuntamiento
Componente 2	Profesionalizar la administración pública municipal y mejorar los sistemas de control interno	Número de servidores públicos capacitados en gestión pública y control interno	Número	Constancias de capacitación, informes del área administrativa	Disponibilidad de oferta formativa y compromiso del personal
Componente 3	Garantizar el uso eficiente, transparente y equitativo de los recursos públicos	Número de auditorías internas realizadas y solventadas	Número	Informes del Órgano Interno de Control; actas de entrega-recepción	Colaboración de las áreas operativas y disponibilidad de registros
Componente 4	Fomentar un gobierno cercano y participativo con enfoque intercultural	Número de mecanismos participativos instalados y operando	Número	Registros de talleres, cabildos abiertos, actas de asambleas comunitarias	Participación activa de autoridades comunitarias e indígenas





Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Supuestos
Componente 5	Reducir la brecha digital y modernizar los procesos administrativos	Número de trámites y servicios digitalizados	Número	Plataforma digital municipal, reportes de innovación tecnológica	Condiciones mínimas de conectividad en oficinas públicas y zonas estratégicas

Indicador 1: Fin

- Nombre: Nivel de confianza ciudadana en el gobierno municipal
- Descripción: Mide la proporción de personas que declaran confiar en el gobierno municipal de San Gabriel Chilac.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: $(\text{Número de personas que confían en el gobierno municipal} / \text{Total de encuestados}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 45% (estimado 2024)
- Meta: 65% en 2027
- Fuente de información: Encuesta ciudadana municipal anual
- Sentido: Ascendente

Indicador 2: Propósito

- Nombre: Porcentaje de mecanismos de participación y transparencia implementados
- Descripción: Mide la proporción de mecanismos de participación y transparencia que han sido activados respecto al total planeado.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: $(\text{Número de mecanismos implementados} / \text{Total planeado}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 20%
- Meta: 90%





- Fuente de información: Informes de gestión municipal y portal de transparencia
- Sentido: Ascendente

Indicador 3: Componente 1

- Nombre: Número de mecanismos activos de transparencia y acceso a la información
- Descripción: Cuenta los mecanismos operativos que permiten el acceso público a la información y promueven la rendición de cuentas.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Conteo directo de mecanismos (sitios web, informes públicos, cabildos abiertos, etc.)
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 3
- Meta: 10
- Fuente de información: ITAIPUE, actas de cabildo, portal municipal
- Sentido: Ascendente

Indicador 4: Componente 2

- Nombre: Número de servidores públicos capacitados en gestión pública y control interno
- Descripción: Mide la cantidad de funcionarios municipales que reciben formación en temas clave de administración, transparencia y rendición de cuentas.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo acumulado de participantes con constancia de capacitación válida
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 5
- Meta: 50
- Fuente de información: Registros del área de recursos humanos y capacitadoras oficiales



- Sentido: Ascendente

Indicador 5: Componente 3

- Nombre: Número de auditorías internas realizadas y solventadas
- Descripción: Indica el número de auditorías internas concluidas y con observaciones solventadas, lo que refleja eficiencia en el control del uso de recursos.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo de auditorías con informe final y seguimiento completado
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 0
- Meta: 5
- Fuente de información: Órgano Interno de Control, actas y reportes de seguimiento
- Sentido: Ascendente

Indicador 6: Componente 4

- Nombre: Número de mecanismos participativos instalados y operando
- Descripción: Mide cuántos espacios o mecanismos participativos (comités, consejos, foros, cabildos abiertos) están funcionando activamente.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo directo de mecanismos operativos y documentados
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 2
- Meta: 8
- Fuente de información: Actas de instalación, convocatorias, listas de asistencia, minutas
- Sentido: Ascendente



Indicador 7: Componente 5

- Nombre: Número de trámites y servicios digitalizados
- Descripción: Indica la cantidad de trámites municipales que pueden realizarse parcial o totalmente en línea.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo de trámites disponibles en línea o a través de medios digitales municipales
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 1
- Meta: 10
- Fuente de información: Plataforma digital municipal, informes del área de sistemas
- Sentido: Ascendente

Eje 3. Desarrollo Económico Local y Sustentable

Se prioriza la generación de empleo digno, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y el impulso a la economía social y solidaria.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo económico con base en las vocaciones productivas del municipio, como la agricultura, el comercio y el turismo local.

Estrategia 1: Fortalecer las capacidades productivas del sector agrícola con enfoque de sostenibilidad y desarrollar el turismo rural, cultural y comunitario como alternativa económica sustentable.

- 1.1 Coordinar con las dependencias federales y estatales programas para apoyar a los productores del municipio.
- 1.2 Generar análisis de información estadística para la toma de decisiones con el sector servicios para potencializar las zonas que atraigan visitantes al municipio.



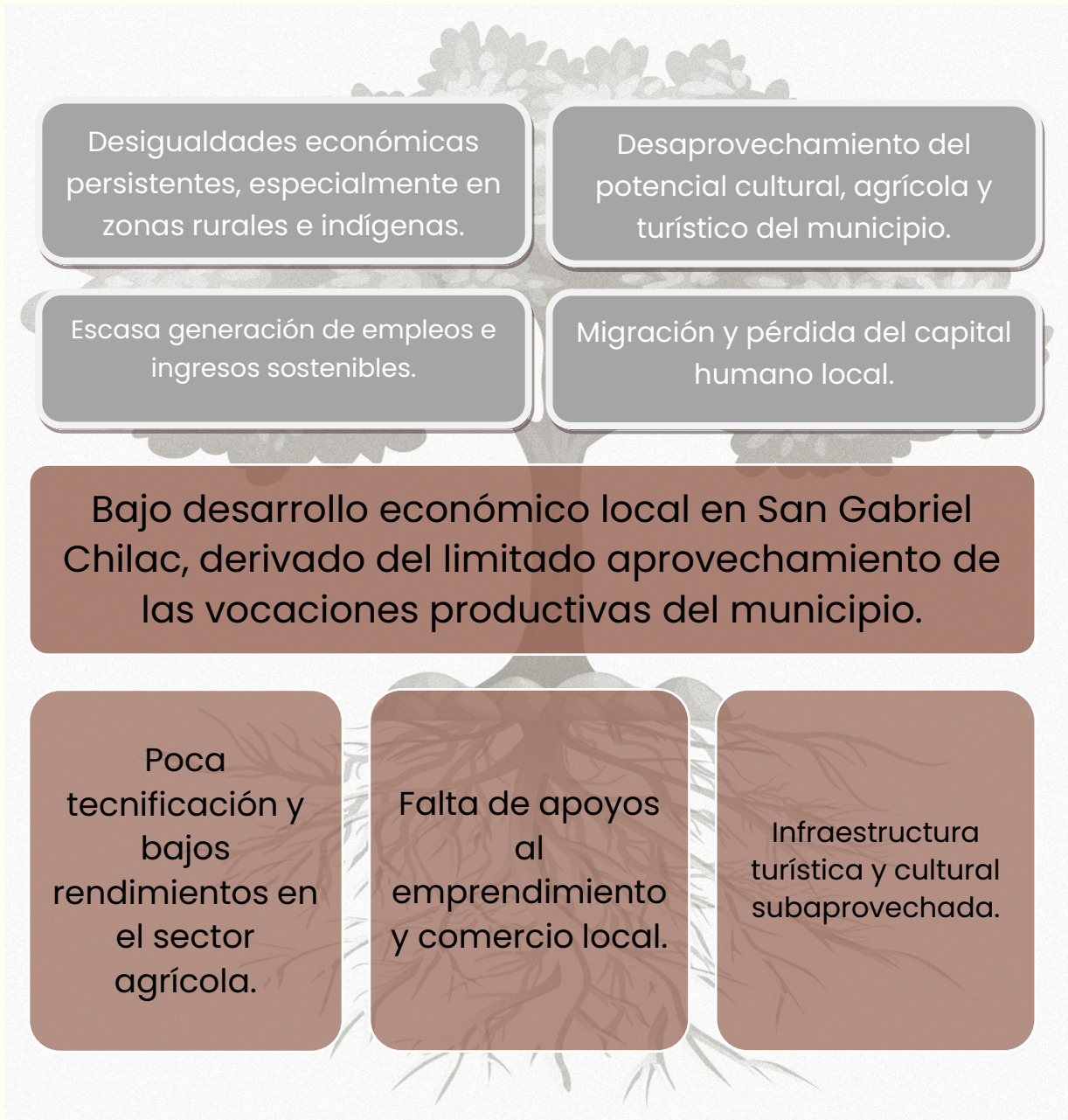


- 1.3 Establecer vínculos con organismos de la sociedad civil fomentando el acceso a programas de apoyo a la economía local e intercambio de experiencias para el desarrollo económico.
- 1.4 Establecer alianzas con liderazgos de productores locales, el comercio y los servicios del municipio para el diseño de estrategias en materia de desarrollo económico.
- 1.5 Fomentar la generación y diversificación de productos turísticos basados en la riqueza cultural, natural y gastronómica, así como en las tradiciones del municipio.
- 1.6 Establecer alianzas estratégicas para la atención y promoción del municipio.
- 1.7 Crear un padrón de industria y comercio del municipio.
- 1.8 Crear el padrón de unidades económicas que venden medicamentos en el municipio.
- 1.9 Compra de fertilizante de gallinaza para productores del municipio.
- 1.10 Apoyar la producción de animales de traspatio en el municipio.
- 1.11 Gestionar y promover apoyos para los productores agropecuarios del municipio.



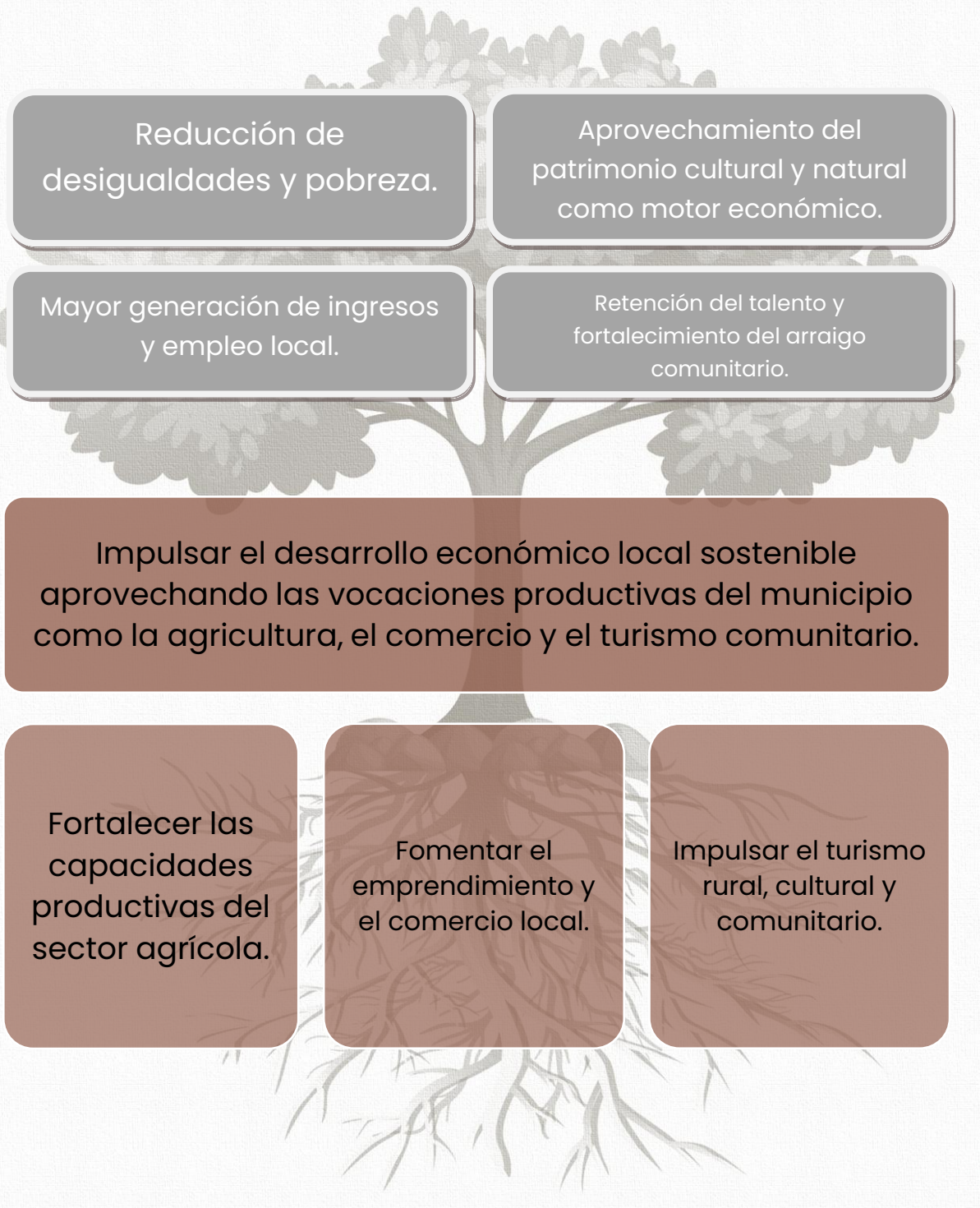


Árbol de problemas Eje 3:





Árbol de objetivos Eje 3:





Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de medida	Fuente de verificación	Supuestos
Fin	Mejorar la calidad de vida de la población a través de un desarrollo económico inclusivo, sostenible y con identidad local.	Porcentaje de población ocupada con ingresos por arriba de la línea de bienestar mínimo.	Porcentaje (%)	CONEVAL, INEGI (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo)	El contexto económico nacional y estatal permanece estable.
Propósito	Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del sector agrícola, el emprendimiento local y el turismo comunitario.	Tasa de crecimiento de unidades económicas locales activas.	Porcentaje (%)	Censos Económicos, INEGI; Registro Municipal de Negocios	Las acciones del gobierno municipal se ejecutan conforme a lo planeado.
Componente 1	Fortalecimiento del sector agrícola con prácticas sostenibles y organización comunitaria.	Número de productores capacitados y organizados en esquemas colectivos.	Número	Informes del área de desarrollo rural municipal, listas de asistencia	La población productora muestra disposición a participar y capacitarse.
Componente 2	Fomento al emprendimiento, comercio y autoempleo con enfoque local.	Número de emprendedores apoyados o capacitados (jóvenes y mujeres prioritariamente).	Número	Informes del área de desarrollo económico, listas de asistencia	Se garantizan recursos y alianzas para sostener los programas de capacitación.
Componente 3	Promoción del turismo rural, cultural y comunitario como alternativa económica.	Número de rutas turísticas o iniciativas comunitarias en operación.	Número	Informes de turismo municipal, convenios, materiales promocionales	El patrimonio cultural y natural se preserva y se valora por la comunidad.





Fichas de Indicadores

Indicador 1: Fin

- Nombre: Población ocupada con ingresos por arriba de la línea de bienestar mínimo
- Descripción: Mide el porcentaje de personas ocupadas cuyos ingresos mensuales están por encima del umbral de la línea de bienestar mínimo.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: $(\text{Población ocupada con ingresos por encima de la línea de bienestar mínimo} \div \text{Población ocupada total}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 39% (estimado para municipios con alta pobreza, CONEVAL, 2020)
- Meta: 45% al final del periodo 2027
- Fuente de información: CONEVAL, ENOE (INEGI), registros municipales
- Sentido: Ascendente

Indicador 2: Propósito

- Nombre: Tasa de crecimiento de unidades económicas locales activas
- Descripción: Mide el incremento porcentual anual de negocios y microempresas formalizadas o registradas en el municipio.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: $[(\text{Unidades económicas activas al final del año} - \text{unidades al inicio del año}) \div \text{unidades al inicio del año}] \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 0.5% (estimado, INEGI 2020)
- Meta: 2.5% de crecimiento anual promedio
- Fuente de información: Censos Económicos INEGI, Registro Municipal de Negocios
- Sentido: Ascendente



Indicador 3: Componente 1

- Nombre: Productores capacitados y organizados
- Descripción: Número de productores del municipio que han recibido capacitación técnica y se integraron en esquemas de organización colectiva (grupos, cooperativas, etc.).
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo directo de beneficiarios únicos registrados por el área de desarrollo rural
- Unidad de medida: Número de personas
- Línea base: 0 (2024)
- Meta: 150 productores capacitados y organizados en 3 años
- Fuente de información: Informes municipales de desarrollo rural, listas de asistencia y registros de cooperativas
- Sentido: Ascendente

78

Indicador 4: Componente 2

- Nombre: Emprendedores apoyados o capacitados
- Descripción: Total de personas beneficiadas con programas municipales de apoyo o formación en emprendimiento, priorizando mujeres y jóvenes.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Suma acumulada de emprendedores inscritos o beneficiarios únicos por programa anual
- Unidad de medida: Número de personas
- Línea base: 20 personas (2024)
- Meta: 200 personas capacitadas o apoyadas al cierre de 2027
- Fuente de información: Informes de la Dirección de Desarrollo Económico, padrones de beneficiarios
- Sentido: Ascendente

Indicador 5: Componente 3

- Nombre: Rutas turísticas o iniciativas comunitarias en operación





- Descripción: Número de iniciativas turísticas o rutas culturales formalmente operando en el municipio con apoyo gubernamental.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: Conteo directo de rutas o iniciativas activas respaldadas por el municipio
- Unidad de medida: Número
- Línea base: 0 (2024)
- Meta: 5 rutas o iniciativas activas en 2027
- Fuente de información: Dirección de Turismo Municipal, convenios, proyectos registrados
- Sentido: Ascendente

Eje 4. Infraestructura Básica y Servicios Públicos de Calidad

Objetivo General

Mejorar y ampliar la cobertura de servicios públicos esenciales como agua potable, drenaje, electrificación, alumbrado, caminos y espacios públicos, garantizando su accesibilidad, eficiencia y sostenibilidad, especialmente en zonas con mayor rezago.

Estrategia 1: Mejorar la calidad de la vivienda y la infraestructura habitacional.

- 1.1 Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con programas del Gobierno del Estado.
- 1.2 Contribuir al fortalecimiento de los procesos de incorporación al desarrollo urbano de los asentamientos humanos irregulares y la regularización de construcciones.
- 1.3 Implementar mejoras y actualizaciones a la normatividad urbana que contribuya al desarrollo urbano sustentable en el municipio.



- 1.4 Gestionar acciones para la elaboración de instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial en coordinación con programas del Gobierno del Estado.

- 1.5 Contribuir al fortalecimiento de los procesos de incorporación al desarrollo urbano de los asentamientos humanos irregulares y la regularización de construcciones.

- 1.6 Implementar mejoras y actualizaciones a la normatividad urbana que contribuya al desarrollo urbano sustentable en el municipio.

- 1.7 Realizar acciones de conservación y mantenimiento en sitios históricos en coordinación con las dependencias correspondientes.
- 1.8 Mejorar la infraestructura e imagen urbana de los bienes inmuebles propiedad del Ayuntamiento.
- 1.9 Programar el mantenimiento y rehabilitación de vialidades peatonales y vehiculares.

Estrategia 2: Fortalecer la infraestructura y calidad de los servicios públicos básicos.

- 2.1 Implementar acciones de mejora y construcción solicitadas para los espacios educativos del municipio.





- 2.2 Realizar el mantenimiento, ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia energética del servicio de alumbrado público del municipio priorizando las zonas con mayor rezago.
- 2.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional que contribuya a la mejora continua en la administración, gestión y fortalecimiento de la infraestructura de los panteones municipales.
- 2.4 Operar estrategias para la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los mercados municipales.
- 2.5 Promover acuerdos con los diferentes niveles de gobierno para la gestión, planeación y administración del recurso hídrico y la infraestructura hidráulica en el municipio.
- 2.6 Ampliar la red de agua potable y alcantarillado municipal.
- 2.7 Generar canales efectivos y accesibles para la comunicación participativa y colaborativa de la población, con el fin de atender sus necesidades y demandas en el ámbito del bienestar social en el municipio.
- 2.8 Promover jornadas de trabajo comunitario "faenas" en coordinación con la ciudadanía.
- 2.9 Diseñar e implementar un programa de mantenimiento continuo de guarniciones y banquetas, mediante deshierbe, chapeo, limpieza y pintura.

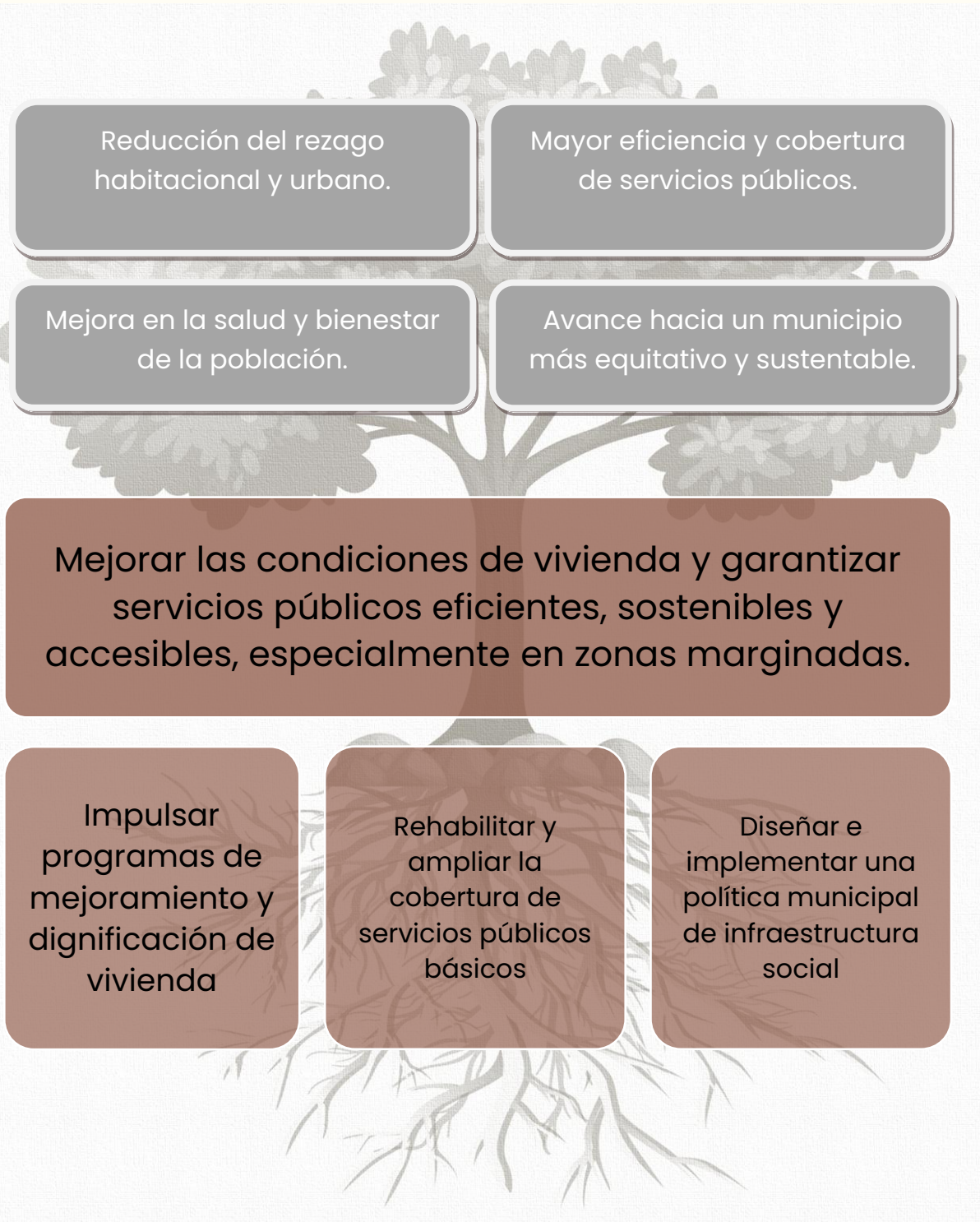


Árbol de problemas Eje 4:





Árbol de objetivos Eje 4:





Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Unidad de Medida	Fuente de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante el acceso a infraestructura básica y vivienda digna.	Porcentaje de población con acceso a vivienda y servicios públicos adecuados	Porcentaje (%)	Censos del INEGI, CONEVAL, Secretaría de Bienestar	Continuidad de políticas públicas en materia de desarrollo social y financiamiento intergubernamental
Propósito	Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos y la infraestructura habitacional en zonas con mayor rezago.	Número de viviendas rehabilitadas o mejoradas con servicios básicos funcionales	Número absoluto	Informes de obras públicas, padrones de beneficiarios, registros municipales	Participación activa de la comunidad y buena ejecución técnica y financiera
Componente 1	Impulsar programas de mejoramiento y dignificación de vivienda.	Número de apoyos otorgados para mejoramiento de vivienda	Número absoluto	Informes de la Dirección de Desarrollo Social, convenios con dependencias estatales y federales	Coordinación efectiva con dependencias estatales y federales
Componente 2	Rehabilitar y ampliar la cobertura de servicios públicos básicos.	Metros lineales de red de agua, drenaje y alumbrado rehabilitados o ampliados	Metros lineales	Bitácoras de obra, contratos de obra pública, informes de supervisión técnica	Disponibilidad presupuestal y condiciones geográficas adecuadas para ejecución





Indicador 1: Fin

- Nombre: Población con acceso a vivienda y servicios públicos adecuados
- Descripción: Mide el porcentaje de habitantes que viven en viviendas con materiales adecuados y que cuentan con agua entubada, drenaje y electricidad.
- Frecuencia de medición: Anual
- Método de cálculo: $(\text{Población en viviendas con condiciones adecuadas} / \text{Población total}) \times 100$
- Unidad de medida: Porcentaje (%)
- Línea base: 84% (INEGI, 2020)
- Meta: 90%
- Fuente de información: INEGI, CONEVAL, Secretaría de Bienestar
- Sentido: Ascendente

Indicador 2: Propósito

- Nombre: Viviendas rehabilitadas o mejoradas con servicios básicos funcionales
- Descripción: Mide el número de viviendas que han sido intervenidas mediante programas de mejoramiento y cuentan con servicios funcionales.
- Frecuencia de medición: Semestral
- Método de cálculo: Conteo de viviendas atendidas conforme a expediente técnico validado
- Unidad de medida: Número absoluto
- Línea base: 0 (2024, inicio de administración)
- Meta: 350 viviendas
- Fuente de información: Informes de obras públicas, padrones de beneficiarios, registros municipales
- Sentido: Ascendente

Indicador 3: Componente 1

- Nombre: Apoyos otorgados para mejoramiento de vivienda



- Descripción: Registra la cantidad de apoyos económicos o en especie entregados para mejorar techos, pisos, muros o instalaciones básicas.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Suma de apoyos entregados en el periodo
- Unidad de medida: Número absoluto
- Línea base: 0
- Meta: 500 apoyos en el trienio
- Fuente de información: Informes de la Dirección de Desarrollo Social, convenios firmados, bitácoras de entrega
- Sentido: Ascendente

Indicador 4: Componente 2

- Nombre: Metros lineales de red de agua, drenaje y alumbrado rehabilitados o ampliados
- Descripción: Mide la cantidad total de infraestructura básica instalada, rehabilitada o ampliada durante la administración municipal.
- Frecuencia de medición: Trimestral
- Método de cálculo: Suma de los metros lineales ejecutados según estimaciones de obra
- Unidad de medida: Metros lineales
- Línea base: 0
- Meta: 12,000 metros lineales
- Fuente de información: Bitácoras de obra, contratos, estimaciones y supervisión técnica
- Sentido: Ascendente





XIII. Instrumentación.

La correcta ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 requiere de un proceso de instrumentación que garantice su viabilidad operativa, institucional y presupuestal. Para ello, el Ayuntamiento de San Gabriel Chilac implementará mecanismos que articulen los objetivos estratégicos, las acciones municipales y la participación ciudadana en una gestión pública ordenada, responsable y orientada a resultados.

1. Planeación operativa anual


Cada uno de los ejes estratégicos del Plan se traducirá en programas presupuestarios (PP'S), en los cuales se definirán metas, indicadores, responsables, plazos y recursos requeridos. Estos PP'S guiarán la acción gubernamental año con año y servirán como base para la integración del proyecto de presupuesto de egresos municipal.

2. Asignación presupuestal alineada

La programación y presupuestación del gasto público municipal se alineará con los ejes, objetivos y líneas de acción del presente Plan, asegurando que las inversiones y los recursos asignados se orienten al cumplimiento de las prioridades identificadas por la ciudadanía. Esto contribuirá a ejercer el gasto con eficiencia, legalidad y transparencia.

3. Coordinación institucional

La instrumentación del Plan contará con la participación coordinada de todas las dependencias y áreas del gobierno municipal, quienes serán responsables de ejecutar las acciones que les correspondan. Se promoverá también la colaboración con los gobiernos estatal y federal, así como con organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y actores comunitarios.





4. Participación ciudadana en la implementación

La ciudadanía jugará un papel activo durante la etapa de implementación del Plan, mediante la vigilancia social, la integración en comités comunitarios y consejos consultivos, y la participación en mecanismos de evaluación ciudadana. Estas acciones fortalecerán la confianza entre gobierno y sociedad, y permitirán corregir el rumbo cuando sea necesario.

5. Uso de sistemas de información y seguimiento

Se integrará un sistema de monitoreo y evaluación para dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y metas del Plan. Dicho sistema permitirá generar información periódica, confiable y útil para la toma de decisiones, así como para la rendición de cuentas ante la población y los órganos fiscalizadores.

XIV. Control, seguimiento y evaluación

El control, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 es un componente clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, mediante la supervisión oportuna de las acciones, metas e impactos de la gestión pública municipal. Estos procesos permiten valorar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos, así como fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua.

1. Control interno

El Ayuntamiento de San Gabriel Chilac establecerá mecanismos de control interno para supervisar el desarrollo y cumplimiento de los programas presupuestarios y acciones institucionales, en apego a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Cada área



municipal deberá generar reportes periódicos sobre el avance de sus funciones, documentar su gestión y atender los procedimientos de revisión y auditoría establecidos.

2. Seguimiento físico y financiero

El seguimiento permitirá observar el progreso físico y financiero de los programas presupuestarios en relación con los objetivos del Plan. Para ello, se utilizarán indicadores de desempeño y sistemas de monitoreo institucional que permitan:

- Verificar el cumplimiento de metas e hitos por programa presupuestario.
- Registrar avances trimestrales con evidencia documental y presupuestal.
- Identificar desviaciones y proponer medidas correctivas.
- Apoyar la toma de decisiones basada en resultados.

El área responsable del seguimiento será la Coordinación de Planeación, Programación y Evaluación, en conjunto con las áreas ejecutoras, y conforme a los lineamientos de armonización contable y evaluación del desempeño.

3. Evaluación de resultados

La evaluación se realizará periódicamente y tendrá como propósito identificar la pertinencia, coherencia y resultados de las políticas implementadas. Esta podrá adoptar dos modalidades:

- Evaluación interna, mediante reportes de desempeño institucional, revisión de indicadores y encuestas de percepción ciudadana.
- Evaluación externa, realizada por instituciones académicas, técnicas o instancias fiscalizadoras, conforme a los mecanismos establecidos por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

Las recomendaciones derivadas de los procesos evaluativos se integrarán en la mejora de los programas y políticas públicas municipales.





4. Participación ciudadana en el control y evaluación

La ciudadanía tendrá un rol activo en el control y evaluación del Plan, a través de comités de vigilancia comunitaria, consejos de participación social y espacios públicos de consulta y seguimiento. Estas acciones permitirán fortalecer la confianza social, prevenir actos de opacidad o corrupción, y asegurar que las prioridades comunitarias sean respetadas en la ejecución del gasto.

5. Transparencia y rendición de cuentas

Los resultados de seguimiento y evaluación se harán públicos a través de informes accesibles, medios digitales y mecanismos de socialización comunitaria. El gobierno municipal garantizará el acceso a la información pública, conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla, como parte del ejercicio permanente de rendición de cuentas a la población.

XV. Listado de obras del H. Ayuntamiento Municipal de San Gabriel Chilac para la administración 2024 – 2027

Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
SAN GABRIEL CHILAC						
1	PAGO DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO 2025.		\$4,831,939.20			
2	APORTACION AL CERESO DE TEHUACAN 2025		\$751,578.92			
3	PAGO POR USO DE APROVECHAMIENTO DE AGUA NACIONALES EJERCICIO 2025 Y ADEUDO DE EJERCICIO 2024		\$953,000.00			





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
4	PAGO POR USO DE APROVECHAMIENTO DE CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUA RESIDUALES EJERCICIO 2025 Y ADEUDO DE EJERCICIO 2024		\$2,036,578.00			
5	ADQUISICION DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC		\$2,200,000.00			
6	ADQUISICION DE UNA PATRULLA EQUIPADA CON PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC		\$800,000.00			
7	APOYO DE ADQUISICIÓN DE ABONO DE GALLINAZA PARA PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA		\$360,000.00			
8	CONSTRUCCION DE SEÑALETICA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC		\$820,000.00			
9	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC		\$202,500.00			
10	ELABORACION DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC. EJERCICIO 2025 (GASTOS INDIRECTOS)	\$800,000.00				
11	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN EL CALLEJON 24 DE FEBRERO UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE NICOLAS BRAVO Y CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$850,000.00				15 954





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
12	AMPLIACION DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL CALLEJON SIN NOMBRE UBICADO EN CALLE BENITO JUAREZ ENTRE LA CALLE JOSEFA OTIZ DE DOMINGUEZ Y MARIANO MATAMOROS EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$270,000.00				1,330
13	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON ENTRE CALLE JAVIER MINA Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$3,850,000.00				15 954
14	ELECTRIFICACION POR PANELES SOLARES EN BOMBA DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC , PUEBLA.	\$2,500,000.00				
15	REVESTIMIENTO DEL CANAL GENERAL CALTEJA TEPETENTLI EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$750,000.00				
16	AMPLIACION DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA PRIVADA VENUSTIANO CARRANZA UBICADA ENTRE LA CALLE MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,120,000.00				
17	REHABILITACIÓN DE AULAS EN LA PRIMARIA "MELITON RAMIREZ VALDEZ" TURNO MATUTINO C.C.T. 21DPR0291P EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,500,000.00				
18	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ACCESO PRINCIPAL DE LA ESCUELA PRIMARIA FAREL AVILA CAMACHO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,400,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
19	REHABILITACION DE TECHADO EN EL MERCADO FRANCISCO I. MADERO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,000,000.00				
20	CONSTRUCCION DE ALMACEN EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" C.C.T 21DPR096K UBICADA EN LA COLINIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$890,000.00				
21	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" C.C.T 21DPR096K UBICADA EN LA COLINIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,450,000.00				
22	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" C.C.T 21DPR096K UBICADA EN LA COLINIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,920,000.00				
23	REHABILITACIÓN DE TECHADO DE 5 AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" C.C.T 21DPR096K UBICADA EN LA COLINIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,400,000.00				
24	CONSTRUCCION DE COMEDOR EN LA ESCUELA PRIMARIA "BENITO JUAREZ" C.C.T 21DPR096K UBICADA EN LA COLINIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,750,000.00				
25	AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA "LA PEDREGAL" EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,124,120.97				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
26	CONSTRUCCION DE PUENTE EN LA ZANJA IXMATLALTEPETL EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,550,000.00				
27	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL CALLEJON SIN NOMBRE UBICADO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE CALLE MATAMOROS Y CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,034,007.00				
28	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA MORELOS UBICADA EN LA CALLE MORELOS ENTRE CALLE REFORMA Y AVENIDA RAFAEL AVILA CAMACHO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$440,000.00				
29	CONSTRUCCION DE UN AULA ESCOLAR EN EL CENTRO DE EDUCACION INDIGENA "NUEVA CREACION" C.C.T 21DCC1040L EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$890,000.00				
30	CONSTRUCCION DE DOS AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACION INDIGENA C.C.T 21DIN00640 EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,700,000.00				
31	CONSTRUCCION DE ANEXO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EL CENTRO DE EDUCACION INDIGENA C.C.T 21DIN00640 EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,760,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
32	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE REVOLUCION ENTRE AVENIDA NIÑOS HEROES Y CALLE FRANCISCO I. MADERO UBICADA EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,679,780.00				
33	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO ENTRE CALLE ALTEPEXI Y CALLE BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$4,560,000.00				
34	REHABILITACION DE LA LINEA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE DE LA COLONIA EL SOL EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA	\$1,500,000.00				
35	PERFORACION DE POZO EN LA COLONIA ALTAMIRA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA	\$1,650,000.00				
36	PERFORACION DE POZO EN LA COLONIA ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC, PUEBLA	\$1,650,000.00				
37	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA DEL EJIDO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,140,000.00				
38	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COLONIA ZAPATA DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,260,000.00				
39	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$8,100,000.00				
40	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE ALTEPEXI ENTRE CALLE GUERRERO Y CALLE MEXICO MUNICIPIO DE SAN GABRIEL	\$5,780,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
	CHILAC, PUEBLA					
41	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES PARA LA ELECTRIFICACION DE POZO DE AGUA DE TZOTZOMAYO DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,500,000.00				
42	EQUIPAMIENTO DE POZO EN LA COLONIA ALTAMIRA EN SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,100,000.00				
43	EQUIPAMIENTO DE POZO EN LA COLONIA ZAPATA EN SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,100,000.00				
44	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA NUEVA ALTAMIRA EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$815,000.00				
45	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN LA COLONIA ALTAMIRA EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$680,000.00				
46	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$4,034,900.00				
47	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA ESCUELA SECUNDARIA "TECNICA 21" EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,050,000.00				
48	REHABILITACION DE CANCHAS DEPORTIVAS "ANA MARIA CHILACATLA" EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,800,000.00				
49	CONSTRUCCION OFICINAS CENTRALES DEL AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,800,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
50	ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE PASION DE CRISTO ENTRE CALLE MEXICO Y ESCALERAS DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,630,000.00				
51	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE PUEBLA ENTRE CALLE VERACRUZ Y CALLE ABASOLO EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,850,000.00				
52	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE RAFAEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA COLONIA GUADALUPE EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$3,000,030.00				
53	CONSTRUCCION DE AULAS TIPO, MODULO DE DIRECCION Y SANITARIOS EN EL KINDER UBICADO EN LA COLONIA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,480,000.00				
54	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$3,500,000.00				
55	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN ACCESO A CANCHAS DEPORTIVAS "ANA MARIA CHILACATLA" EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,531,000.00				
56	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLEJON PAJARITOS EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$200,000.00				
57	CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE	\$20,000,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
	SAN GABRIEL CHILAC.					
58	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE BENITO JUAREZ ENTRE AVENIDA RAFAEL AVILA CAMACHO Y CALLE IGNACIO ALDAMA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$4,750,000.00				
59	REHABILITACION DE LA CALLE JUAN RUIZ DE ALARCÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$420,000.00				
60	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA AVENIDA RAFAEL AVILA CAMACHO ENTRE CALLE IGNACIO ALLENDE Y CARRETERA A SAN MATEO TECOXTLALCO EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CHILAC	\$3,000,070.00				
61	REHABILITACION DE PARQUE ENFRENTE DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,250,000.00				
62	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE CALLE IGNACIO ALDAMA Y CALLE REFORMA	\$780,000.00				
63	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE PUEBLA ENTRE CALLE HIDALGO Y CALLE VERACRUZ EN LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$4,570,000.00				
64	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN EL CALLEJON NEZAHUALCOYOTL UBICADO EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$580,000.00				
65	PROGRAMA ANUAL DE BACHEO 2025 EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL	\$2,765,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
	CHILAC, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC					
66	CONSTRUCCION DE AULAS TIPO U2 DE DOS NIVELES EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "LAURO AGUIRRE" C.C.T. 21ETV0204B EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,100,000.00				
67	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA VISTA HERMOSA EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,500,000.00				
68	CONTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA CALLE IGNACIO ALLENDE ENTRE AVENIDA RAFAEL AVILA CAMACHO Y CALLEJON SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,400,000.00				
69	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO EN LA PRIMERA PRIVADA DE MORELOS UBICADA EN LA CALLE JOSE MARIA MORELOS ENTRE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y CALLE MIGUEL HIDALGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$200,000.00				
SAN JUAN ATZINGO						
1	CONSTRUCCION DE ANEXO SANITARIO EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA "CARMEN SERDAN" C.C.T 21DTV0234X EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO	\$1,760,000.00				15 954
2	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA EXPLANADA DE USOS MULTIPLES LA PRESIDENCIA DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,100,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
3	CONSTRUCCION DE PARQUE LINEAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$3,100,000.00				
4	AMPLIACION DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,450,000.00				
5	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$600,000.00				
6	CONSTRUCCION DE ANEXO SANITARIO EN LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE ZITLALIN C.C.T. 21DPB0038V EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO	\$1,760,000.00				
7	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DE BACHILLERATO DIGITAL NO. 217 C.C.T 21EBH1193K EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO.	\$2,050,000.00				
8	REHABILITACION DE LA EXPLANADA DE USOS MULTIPLES DE LA PRESIDENCIA AUXILIAR DE SAN JUAN ATZINGO, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,000,000.00				
9	PERFORACION Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO, EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$1,600,000.00				
10	COSNTRUCCION DE MODULO SANITARIO DE LA ESCUELA INICIAL "CENTRO DE LA MUJER INDIGENA" C.C.T. 21DIN0028J. EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,000,000.00				





Núm.	Nombre de la obra o acción	Posible origen del recurso y concurrencia				Estimación del número de personas beneficiarias
		FAISMUN	FORTAMUN	OTROS		
				NOMBRE	MONTO	
11	CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL DE LA ESCUELA INICIAL "CENTRO DE LA MUJER INDIGENA" C.C.T. 21DIN0028J. EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,100,000.00				
12	CONSTRUCCION DE TECHADO EN LA EXPLANADA DE USOS MULTIPLES DE LA ESCUELA INICIAL "CENTRO DE LA MUJER INDIGENA" C.C.T. 21DIN0028J. EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC.	\$2,800,000.00				
13	CONSTRUCCION DE TECHADO PERIMETRAL DEL CENTRO DE EDUCACION DEL PREESCOLAR INDIGENA "QUIEE CHAJA" C.C.T. 21DCC0612C EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$2,800,000.00				
14	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO SANITARIO DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "ZITLALIN" C.C.T. 21DPB0038V EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,900,000.00				
15	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA FEDERAL BILINGÜE "ZITLALIN" C.C.T. 21DPB0038V EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,700,000.00				
16	CONSTRUCCIÓN DE UN MÓDULO SANITARIO DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA FEDERAL "CARMEN SERDÁN" C.C.T. 21DTV0234X EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ATZINGO EN EL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL CHILAC	\$1,800,000.00				



XVI. Bibliografía

Centro Estatal de Información Geográfica, Estadística y de Proyectos de Puebla. (2023). Histórico del Anuario Estadístico. Gobierno del Estado de Puebla.

Gobierno del Estado de Puebla. (2024). Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027.

INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/>

Secretaría de Cultura del Estado de Puebla. (1997). Declaratoria de Patrimonio Cultural del Mikíhuitl.

García, J. L. (2010). Historia regional del valle de Tehuacán. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, BUAP.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). (2021). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

Museo del Agua. (2005). Historia de la gestión comunitaria en Chilac. Archivo local.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza. Indicadores de pobreza por municipio 2020. CONEVAL.

Consejo Nacional de Población. (2020). Índice de marginación por municipio 2020. CONAPO.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). Estadísticas de Natalidad 2022. INEGI.





Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censos Nacionales de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, Tabulados Agua Potable y Saneamiento. INEGI.

Pueblos América. (2024). Localidades del Municipio de San Gabriel Chilac, Puebla. <https://mexico.pueblosamerica.com/puebla/san-gabriel-chilac/>

Secretaría de Cultura. (2023). Sistema de Información Cultural. Gobierno de México.

Secretaría de Educación Pública. (2023). Sistema Interactivo de Consulta Estadística Educativa, Ciclo escolar 2022/2023. SEP.

Subsecretaría de Planeación de Puebla. (2020). Fichas municipales de información demográfica y social. Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

